



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Documento No. 1 [XIX]

En cumplimiento de las órdenes y decretos del gobierno insurgente, José Álvarez de Toledo y José Manuel de Herrera, Ministro Plenipotenciario del Supremo Congreso Mexicano, entablaron pláticas con comerciantes y agentes norteamericanos a fin de conseguir barcos, armas y soldados voluntarios. Este documento, especie de diario, fue escrito por José Álvarez de Toledo en Nueva Orleans a fines de 1815 (¿noviembre?).

El manuscrito es de gran interés histórico pues refleja el ambiente de especulación y oportunismo en que muchos individuos, cuyo objetivo no era coadyuvar a la independencia mexicana, pretendían aprovechar la misión de Herrera para obtener concesiones de tierra, vender excedentes de material bélico a precios excesivos u obtener privilegios comerciales de la Nación que deseaba emanciparse. El documento revela también las miras expansionistas, no sólo del gobierno norteamericano, sino de los mercaderes y aventureros interesados en controlar la provincia de Texas y los puertos mexicanos del Pacífico.

Día 4., En este día¹ no ha ocurrido novedad particular, varias personas de primera distincion de esta ciudad han visitado y cumplimentado al Señor Ministro.² A las doce de este día pasé á ver á Mr. West,³ á fin de arreglar con él segun las instrucciones de S. E. la cuenta pendiente del cargamento vendido á nuestro gobierno,—pero Mr. West me contextó que aun no podia verificarlo por faltarle algunas noticias que debia darle el Capitan del buque que condujo dicho cargamento. Por—la tarde pasé en compañía de S. E. á visitar á Mr.—Liviston,⁴ quien me habló sobre un proyecto que estaba trabajando con el fin de procurar los medios necesarios para auxiliar álos patriotas mexicanos; y al mismo tiempo me suplicó que luego que lo concluyese le hiciese el favor de traducirlo y presentarlo al Señor Ministro para que lo examinase: así se lo ofrecí.

Día 5., Habiendo pasado el día de hoy á ver á Mr. West—para concluir la cuenta pendiente del cargamento, me hizo presente díxese á S. E. si podia señalarle por el pronto alguna cantidad para cubrir el pago—mento de varios articulos que se habian comprado al fiado, y que despues él embiaría la misma Goleta para que trajese el resto del dinero que se le debia con todo lo demas que S. E. tubiese por conveniente mandar traer. En seguida puse en conocimiento del Señor Ministro tanto las proposiciones de West,—como la cuenta que manifestaba el valor del cargamento que S. E. examino y despues de haber reflexio—

¹ Posiblemente noviembre de 1815.

² José Manuel de Herrera. También se refiere a él como Su Excelencia (S.E.).

³ John K. West en unión de Edward Livingston, Pierre Le Breton Duplessis, Benjamin Morgan, Henry D. Peire y otros más, formaban la llamada "Asociación Mexicana de Nueva Orleans". Véase Harold A. Bierck, *Vida pública de don Pedro Gual*, p. 104.

⁴ Edward Livingston, más tarde secretario de Estado. Véase *Apéndice biográfico*.

dia 4. En este dia no ha ocurrido novedad particular. varias personas de primera distincion de esta Ciudad han visitado y cumplimentado al Sr. Ministro. El hoy doco de este dia puse a ver a ell.º West, a fin de arreglar con el segun las instrucciones de S. E. la cuenta pendiente del cargamento vendido a nuestro gobierno, - pero ell.º West me contesto q. aun no podia verificarlo p.º faltarle algunas noticias q. debia darle el Capitán del buque q. condujo dicho cargamento. Por la tarde puse en compania de S. E. a visitar a ell.º Liviston, quien me hablo sobre un proyecto q. estaba trabajando con el fin de procurar los medios necesarios p.º auxiliar a los patriotas mexicanos; y al mismo tiempo me suplico q. luego q. lo concluyese le hiciese el favor de traducirlo y presentarlo al Sr. Ministro p.º q. lo examinase: asi se lo ofreci.

dia 5. Habiendo pasado el dia de hoy a ver a ell.º West - p.º concluir la cuenta pendiente del cargamento, me hizo presente decirle a S. E. si podia señalarme p.º el pronto alguna cantidad p.º cubrir el pago de varios articulos q. se habian comprado al fisco, y q. despues el cambiaria la misma cantidad p.º q. trajese el resto del dinero q. se le debia con todo lo demas q. S. E. tubiese p.º conveniente mandar pagar. En seguida puse en conocimiento del Sr. Ministro tanto las proposiciones de West, - como la cuenta q. manifestaba el valor del cargamento q. S. E. examinó y despues de haber reflexio-

nado sobre las proposiciones de Mr. West, me ordenó dixerse á este que el dinero todo estaba á su disposicion como antes se lo habia anunciado; pero que si dejaban á su eleccion la cantidad que se habia de dar á cuenta del cargamento, no podia adelantar mas de seis mil pesos, quedando á pagar el resto en la primera ocasion oportuna, abonandole el tanto por ciento proporcionado mientras no se satisfacía la deuda. Mr. West, me dixo que era demasiado poco, pero que sin embargo, él lo consultaría con los demas asociados en dicha expedicion. Le manifesté igualmente que S. E. no queria que fuese ningun buque á traer fondos antes de haber embiado por delante un correo para que todo estuviese pronto á la llegada del buque. Mr. West aprobó en todo lo dispuesto por S. E.

Por conversaciones tenidas con varias personas de caracter he notado que se desconfia á cerca de la legitimidad de los Poderes del Señor Ministro, y aun varios me han preguntado si resultaría al fin un segundo Anaya;⁵ pero yó les he asegurado de la realidad de su comision y de la confianza que el Señor Herrera merece á nuestro Gobierno.

Dia 6,, Pasé á casa de Mr. West con el objeto de convenir en la cantidad que el Señor Ministro debia dar á cuenta del valor del cargamento, pero Mr West— me contextó que aun no habia hablado con sus—compañeros. En seguida propuse á Mr. West con-

⁵ Se refieren al mariscal Juan Pablo Anaya, despachado a Estados Unidos por el Congreso, a fines de 1814. Véase *Apéndice biográfico*.

nao sobre las proposiciones de ell.^o West, me ordeno' dize a' uno q. el dinero todo estaba a' su disposicion como antes se lo habia anunciado; pero q. si dejaban a' su eleccion la cantidad q. se habia de dar a' cuenta del cargamento, no podia adelantar mas de seij mil pesos, quedando a' pagar el resto en la primera ocasion oportuna, abonandole el tanto por ciento proporcionado mientras no se satisficiera la deuda. ell.^o West, me dixo q. era demasiado poco, pero q. sin embargo, el lo consultaria con los demas asociados en dicha expedicion. Le manifestee igualmente q. S. E. no queria q. fuese ningun buque a' traer fondos antes de haber enviado p.^o delante un correo p.^o q. todo estuviese pronto a' la llegada del buque. ell.^o West aprobo en todo lo dispuesto p.^o S. E.

Por conversaciones tenidas con varias personas de caracter he notado q. se desconfia a' cerca de la legitimidad de los papeles del Sr. ministro, y aun varios me han preguntado si resultaria al fin un segundo estanco; pero yo le he asegurado de la realidad de su comision y de la confirmacion q. el Sr. Herrera merece a' nuestro Gobierno.

Dia 6.^o Fui a' casa de ell.^o West con el objeto de conversar en la cantidad q. el Sr. ministro debia dar a' cuenta del valor del cargamento, pero ell.^o West me contesto q. aun no habia hablado con sus compañeros. En seguida propuse a' ell.^o West con-

frontar la factura con los apuntes que yo habia hecho en Domingos⁶ de los efectos desembarcados y entregados al General Victoria: así lo hicimos y no habiendo encontrado diferencia alguna entre la factura y los articulos recibidos quedaron fixados los precios y la cuenta en los terminos siguientes.

Nueva Orleans.

El Gobierno mexicano en virtud
de las facultades que ha concedido
al Excelentísimo Señor Don José Manuel
de Herrera, Debe a John K. West.

Por las armas siguientes que se han entregado al señor
agente en la Rada de los Domingos del 4 al 10 de noviembre
de 1815.

Nov. 4...	1045...	con 1442. cartucheras á 30. pesos.....	31.350.
	409. Libras de azeró á 4. reales.....		00.204.90
	19.572. Libras de plomo... á id.....		09.786.
	12. Mochilas... á 1. peso.....		00012.
	39. Gorros para infanteria } á 4. pesos.....		00164.
	2. Id. de caballeria }		
	4. Maletas para la caballeria á 8. pesos....		000 32.
	4. Pistolas... á 6. pesos.....		000 24.
	10. Fundas de id... á 1. peso.....		000 10.
	2000. Libras de balas de fusil... á 4. reales...		01 000.
	36. Cinturones de infantería... á 2. pesos..		00 072.
	24. Vaynas de bayonetas... á 2. pesos....		00 048.
	264. Sables... á 4. pesos.....		01 096.
	700. Libras de polvora... á 2. pesos.....		01 400.
	1200. Piedras de fusil... á 2. pesos el 100....		00 024.
			45.182.90

⁶ En Boquilla de Piedras. Sitio al noreste de Laguna Verde, en la actual carretera Cardel-Nautla. Véase José Luis Melgarejo V., *Boquilla de Piedras...*

frontar la factura con los apuntes q. yo habia hecho en Domingos de los efectos desembarsados y entregados al General Victoria: en lo mismo, y no habiendo encontrado diferencia alguna entre la factura y los articulos recibidos quedaron fijas las precios y la cuenta en los terminos siguientes.

El Gobierno mexicano en virtud de las facultades q. le ha concedido al Excmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, debe a John R. West. Nueva-Orleans.

Por las armas siguientes q. se han entregado al Sr. agente en la Puerta de los Domingos del 4. al 10. de nov. de 1815.

Nov. 4... 1045. con 1442. Cartuchos a' 30. puz.	31.350.
409. Libras de acero a' 4. reales	00.204, 50
19.572. Libras de plomo.... a' id.	09.786.
12. cilindros..... a' 1. peso.	00012.
39. Gorras p. ^a infanteria a' 4. puz.	00164.
2. id. de caballeria }	
4. casacas p. ^a la caballeria a' 8. p.	00032.
4. Pistolas..... a' 6. p.	00024.
10. Fundas de id. a' 1. peso	00010.
2000. Lib. de balas de fusil.... a' 4. r.	01000.
36. Cinturons de infan. ^a a' 2. p.	00072.
24. Bayonet de bayonetas.... a' 2. p.	00048.
264. Sables..... a' 4. p.	01056.
700. Lib. de polvora..... a' 2. p.	01400.
1200. Chidras de fusil..... a' 2. p. el 100.	00024.
	<u>45182, 50</u>

	45.182,90
1632. Balas de cañon de á 6, 12, 18, y 74. á 1 1/2 reales libra.....	1 399.60
2. Moldes para hacer balas... á.....	00 100.
Papel para hacer cartuchos.....	00 030.
100. Libras de polvora... á 2. pesos.....	00 200.
Suma...	46 912.1 reales
Recibimos en Domingos á cuenta.....	13 000.
Restan	33 912.1
Por flete del dinero que debe venir á 10 p..	03 391.3
Por el seguro á 5. pesos.....	01 965.4
Por la comision al sugeto encargado	
2 1/2 p%.....	00 847.6
Por el interés del dinero 2 1/2 p%.....	00 847.6
Suma Total Pesos Fuertes.....	.,40 694.,4

Salvo error y omision firmado J. K. W.
Nueva Orleans noviembre 25. de 1815

Dia 7,, Habiendo recibido la noche anterior el plan presentado por Mr. Leviston para socorrer y auxiliar nuestra causa. Mi sorpresa al ver el descaró, ninguna delicadeza y demasiada ambicion de Mr. Leviston fué igual á la indignacion y desprecio con que desde este día lo veo. El plan es ála letra como sigue.

“Si mi opinion sobre el estado político de Mexico
“no es mal fundada, es como sigue = La mayor
“parte de los habitantes están mezclados en la revo-
“lucion, y una porcion muy considerable decididos ála
“defenza del pais á todo riesgo y peligro; pero los—
“republicanos no poseen ninguna Ciudad de considera-
“cion ni tienen puertos de mar. Las grandes Ciuda-

45.182.50.

1632. Balay de canon de a' 6, 12, 48, y 4. a' 1/2. lib^o 1399.60.
 2. maldog. p.^a hacer balay a' 00100.
 4. maldog. p.^a hacer cartuchos 00030.
 100. Lib^o de polvora a' 2. p.^a 00200.

Suma 46912.1r.

Recibido en Domingo a' cuenta 13000.

Restan 33912.1.

Por flete del din.^o q. debe venir a' 10. p.^o 03391.3.

Por el seguro a' 5. p.^o 01695.4.

Por la comision al sujeto encarg.^{do} 2 1/2 p.^o 00847.6.

Por el interes del dinero 2 1/2 p.^o 00847.6.

Suma total p.^a f. 40694.4;

Salvo horror y omision firmado J. R. W.

Nueva-Orleans exco. 23. de set 1813.

Dia 7. Habiendo recibido la noche anterior el plan presentado p.^a el Sr. Levison p.^a socorrer y auxiliar nuestra causa. con sorpresa al ver el desearo, ninguna delicadiza y demasiada ambicion de el Sr. Levison fui igual a' la indignacion y desprecio con q. desde este dia lo veo. El plan y a' la letra como sigue.

„Si mi opinion sobre el estado politico de Mexico
 „no es mal fundada, y como sigue = La mayor
 „parte de los habitantes estan mezclados en la revo-
 „lucion, y una porcion muy considerable decididos a' la
 „defensa del pais a' todo riesgo y peligro; pero los
 „republicanos no poseen ninguna Ciudad de considera-
 „cion ni tienen puertos de mar. Los grandes Ciuda-

“des estan en poder de los realistas; aunque es verdad que
 “dentro de sus mismos recintos los republicanos tienen
 “muchos amigos = Estando las provincias limitrofes
 “delos Estados Unidos y los puertos de mar en pocecion
 “delos enemigos, los patriotas no han tenido hasta
 “ahora ningun medio de comunicar al resto del
 “mundo el nacimiento, los progresos y los efectos de
 “su revolucion, y sin poder reclamar en favor de su
 “justicia y delas leyes dela naturaleza la alianza
 “y los socorros delas naciones extranjeras. Los mis-
 “mos motivos les han impedido procurarse armas y
 “otros objetos necesarios para sostener la justa y noble
 “causa en que se hallan empeñados. Se deben pues—
 “buscar los mejores medios de procurarselos, y de
 “abrir una correspondencia permanente, politica y
 “comercial con las naciones extranjeras. Estos dos obje-
 “tos están intimamente unidos entre si y las medidas que
 “hay que tomar son igualmente necesarias á ambos. Las
 “necesidades de la republica consisten principalmente
 “en municiones de guerra.⁷ Su aproximidad álos
 “Estados Unidos presenta naturalmente dicho pais como
 “el mas propio para proporcionar los socorros, y el trans-
 “porte puede hacerse por tierra ó por mar. 1º Por tier-
 “ra si los republicanos pueden reforzar su partido en
 “las provincias internas al punto de decidir á sus habi-
 “tantes al partido republicano, ó bien por una fuerza
 “militar que pueda vencer á los realistas por esta parte.
 “En este caso se puede establecer una comunicacion

⁷ El martes 15 de agosto de 1815 el *Morning Chronicle* de Londres explicaba, en parte, el excedente de material bélico en los Estados Unidos: “La paz reciente con Estados Unidos [Tratado de Gante, 24 de diciembre de 1814] comienza y proporciona la fácil obtención de armas...”.

„de un poder de los realistas; aunque y verdad que
 „dentro de sus mismos límites los republicanos tienen
 „muchos amigos = Estando las provincias limítrofes
 „de los Estados Unidos y los puertos de mar en posesión
 „de los enemigos, los patriotas no han tenido hasta
 „ahora ningún medio de comunicar al resto del
 „mundo el nacimiento, los progresos y los efectos de
 „su revolución, y sin poder reclamar en favor de su
 „justicia y de las leyes de la naturaleza la atención
 „y los socorros de las naciones extranjeras. Los mis-
 „mos motivos les han impedido procurar armas y
 „otros objetos necesarios p.^a sostener la justa y noble
 „causa en q.^a se hallan empeñados. Se deben pre-
 „ocupar los mejores medios de procurárselos, y de
 „abrir una correspondencia permanente, política y
 „comercial con las naciones extranjeras. Estos dos obje-
 „tos están intimam.^{te} unidos entre sí y las medidas q.^a
 „hay q.^a tomar son igualm.^{te} necesarias a ambos. Las
 „necesidades de la república consisten principalmente
 „en municiones de guerra. Su proximidad a los
 „Estados Unidos presenta naturalm.^{te} dos paí-
 „ses el uno propio p.^a proporcionar los socorros, y el trans-
 „porte puede hacerse p.^a tierra o p.^a mar. 1.^o Por tier-
 „ra si los republicanos pueden reforzar su partido en
 „las provincias interiores al punto de decidir a sus habi-
 „tantes al partido republicano, o bien p.^a una fuerza
 „militar q.^a pueda vencer a los realistas p.^a esta parte.
 „En este caso se puede establecer una comunicación

“directa por la via de Nachitoches; pero este medio tiene
“el inconveniente del gran camino que hay que hacer
“por tierra lo que sera muy costoso para los contratistas.—
“Este conducto ofrecerá siempre dificultades casi insu-
“perables de modo que no se debe pensar en él sino
“quando todos los otros se encuentren enteramente
“cerrados. 2º La via de mar presenta tantas ven-
“tajas que se deben hacer todos los exfuerzos para abrir
“este paso. Los gastos á este efecto no deben entrar
“en consideracion, y ni aun se debe sentir la perdida
“de algunos millones si se puede conseguir el impor-
“tante objeto. Libres los Puertos de Veracruz y
“Tampico la revolucion mexicana adquirirá álos
“ojos de los extrangeros una consistencia que hará entonces
“reconocer la independendencia.⁸ El atractivo del comercio
“producirá un cambio en los sentimientos de aquellos
“que son al presente los mas opuestos al suceso.

“Hasta el presente la revolucion mexicana es casi
“ignorada aun de aquellas mismas personas que desean
“conocerla, y que son los mas adictos a sus principios.—
“El resto del mundo ha oido solo hablar de turbu-
“lencias y de insurreccion, y están muy lejos de
“juzgar de los combates, en los que la maza de la
“Nacion ha tenido parte. Esta ignorancia permane-
“cerá todo el tiempo que se tarde en abrir y estable-
“cer una comunicacion por mar; pero en el momento
“que esto se verifique los ojos se abrirán tanto sobre
“la naturaleza gloriosa de los sucesos, como sobre

⁸ Una de las carencias más agudas de la insurgencia mexicana fue la falta de un puerto para recibir apoyo y armas del exterior. Morelos intentó apoderarse de Acapulco, y otros caudillos de Nautla, Boquilla de Piedras, San Blas, etcétera.

„directa p.^a la via de exchivochy; pero este medio tiene
„el inconveniente del gran camino q.^e hay q.^e hacen
„p.^a tierra lo q.^e sera muy costoso p.^a los contratistas. -
„Este conducto ofrecera siempre dificultades casi insu-
„perables de modo q.^e no se debe pensar en el sino
„quando todos los otros se encuentran enteramente
„cerrados. 2.^o La via de mar presenta tantas ven-
„tajas q.^e se deben hacer todos los esfuerzos p.^a abrir
„este paso. Los gastos a este efecto no deben entrar
„en consideracion, y ni aun se debe sentir la perdida
„de algunos millones si se puede conseguir el impor-
„tante objeto. Libres los Puertos de Veracruz y
„Tampico la revolucion mexicana adquirira a los
„ojos de los extranjeros una consistencia q.^e hara valer
„reconocer la independencia. El atractivo del comercio
„producira un cambio en los sentimientos de aquellos
„q.^e son al presente los mas opuestos al suceso.

„Hasta el presente la revolucion mexicana es casi
„ignorada aun de aquellas mismas personas q.^e debian
„conocerla, y q.^e son los mas adictos a sus principios. -
„El resto del mundo ha oido solo hablar de turbu-
„lencias y de insurreccion, y estan muy lejos de
„juzgar de los combates, en los q.^e la vida de la
„nacion ha tenido parte. Esta ignorancia perman-
„dra todo el tiempo q.^e se tarde en abrir y estable-
„cer una comunicacion p.^a mar; pero en el momento
„q.^e esto se verifique los ojos se abriran tanto sobre
„la natural gloria de los sucesos, como sobre

“las ventajas que resultan dela emancipacion de este
“país rico y extrahordinario. La atencion del Filosofo,
“del hombre de estado, del negociante, encontrarán
“muy interesante este punto. Los actores de esta
“gloriosa escena tanto en el Gabinete como en el
“campo de batalla; recibirán las demostraciones de
“admiracion que merecen; y se estimularán en sabi-
“endo que no solamente sus compatriotas sino tam-
“bien el mundo entero son testigos de sus acciones.
“Al mismo tiempo el espiritu de empresas comerciales
“llevará en abundancia todo lo que sea necesario tanto
“para atacar como para defenderse. La experiencia que
“ningun puerto puede sufrir un riguroso bloqueo
“en todas las estaciones del año, al punto que las—
“Goletas velozes delos Estados Unidos dejen de intro-
“ducirse en ellos. Por esto es por lo que yo reitero
“que todo debe arriesgarse haciendo los exfuerzos—
“posibles para ponerse en posecion de los Puertos de
“Tampico y Veracruz, lo que conseguido, nunca debe
“la Nacion sentir los gastos aunque sean mu-
“chos, con tal que se consiga el fin. Esto exige un
“exfuerzo interior y exterior. Es menester con
“este objeto formar un cuerpo suficiente de tro-
“pas, exercitarlas y tenerlas prontas á marchar
“cerca de la costa, quando el momento llegue, y aun
“mismo tiempo es necesario tambien conducir á un
“deposito seguro una grande cantidad de cañones, fusi-
“les y otras municiones de guerra.

“Es

4^o

„las ventajas q.^l resultan de la emancipacion de este
„pais rico y extraordinario. La atencion del Filósofo,
„del hombre de estado, del negociante, mostrarán
„muy interesante este punto. Los actos de esta
„gloriosa escena tanto en el Gabinete como en el
„campo de batalla; reibirán las demostraciones de
„admiracion q.^l merecen; y se estimularán en sub-
„dito q.^l no solamente sus compatriotas sino tam-
„bien el mundo entero son testigos de sus acciones.
„En mismo tiempo el espíritu de empresas comerciales
„llevará en abundancia todo lo q.^l sea necesario tanto
„p.^a atacar como p.^a defenderse. La experiencia que
„ningun puerto puede sufrir un rigoroso bloqueo
„en todas las estancias del año, al punto q.^l las
„velozes y veloces de los Estados Unidos ojan de intro-
„ducirse en ellos. Por esto y p.^a lo que yo reitero
„q.^l todo debe arrisgarre hacia los esfuerzos —
„posibles p.^a poner en posesion de los Puertos de
„Sancti Spiritus y Vera Cruz, lo q.^l conseguido, nunca debe
„la nacion sentir los gastos aunque sean mu-
„chos, con tal q.^l se consiga el fin. Esto exige un
„esfuerzo interior y exterior. Es menester con
„este objeto formar un cuerpo suficiente de tro-
„pas, exercitarlas y tenerlas prontas a marchar
„cerca de la costa, quando el momento llegue, y en
„mismo tiempo y necesario tambien conducir a un
„deposito seguro una grande cantidad de cañones, fusi-
„les y otras municiones de guerra.

„Es.

“necesario en consecuencia de todo comprar quatro Bergantines fuertes y quatro ó seis Goletas para bloquear las fuerzas navales de la Veracruz mientras que el ataque se hará sobre Tampico, y para asistir al mismo á que las fuerzas de tierra tomen á Veracruz.— Esta operacion puede verificarse, pero pide prudencia, discrecion y buena direccion, sin hacerse cargo de los gastos que se hacen son mayores que lo que valen los articulos;⁹ pero los gastos solos no son bastantes. Si el Ministro tuviera un millon de pesos á su disposicion y que tratara de hacer las compras no podria procurarse los articulos necesarios, y aun quando él lo hiciese exitaria la atencion de los agentes españoles que velando las acciones harian varar el exito. Es necesario que la cosa se confie á un solo hombre, y todavia es menester que él *tenga los medios* de interesar á aquellos que se preciso interesar en la empresa.

“Yo me encargaré de procurar y transportar á las costas lo siguiente: para 10,000 hombres 10,000 fusiles excelentes con bayonetas, cartuchos, cartucheras y cinturones, 100. toneladas de plomo ó mas si es necesario, 90,000 libras de polvora, un tren de artilleria de campaña, algunas piezas de grueso calibre, y algunos obuzes con sus correspondientes municiones, 4. Bergantines ó bien corbetas con otras tantas Goletas.

“El Ministro se comprometerá por su parte

⁹ Los comerciantes de Nueva Orleans y otros puertos norteamericanos aumentaban los precios del armamento aprovechando la urgente necesidad que de éste tenían los insurgentes hispanoamericanos.

„necesario en consecuencia de todo comprar quatro Ber-
„gantines fuertes y quatro o seis goletas p.^a bloque-
„ar las fuerzas navales de la Vera Cruz menor q.^e el
„ataque se hará sobre Tampico, y p.^a asistir al mis-
„mo a q.^e las fuerzas de tierra támen a Vera Cruz. —
„Esta operacion puede verificarse, pero pide pruden-
„cia, discrecion y buena direccion, sin hacerse cargo
„de si los gastos q.^e se hacen son mayores q.^e lo que
„valen los artículos; pero los gastos solos no son
„bastantes. Si el Ministro tuviera un millon de
„pesos a su disposicion, y q.^e tratara de hacer las
„compras no podria procurarse los artículos neces-
„rios, y aun quando el lo hiciere caitaria la
„atencion de los agentes españoles q.^e velando las
„acciones harian variar el curso. Es necesario que
„la cosa se confie a un solo hombre, y todavia
„y, ministro q.^e el tenga los medios de interesar
„a aquellos q.^e es preciso interesar en la empresa.
„Yo me encargare de procurar y transportar
„a las costas lo siguiente: para 10.0. hombres —
„10.0. fusiles azules con bayonetas, cartuchos,
„cartucheras y cinturones, 100. toneladas de plo-
„mo o mas si es necesario, 80.0. lib.^{ras} de polvora,
„un tren de artilleria de campaña, algunas —
„piezas de grueso calibre, y algunos obuses con
„sus correspondientes municiones, 4. Bergantines
„o bien corbetas con otras tantas goletas.
„El Ministro se comprometera por su parte

“á pagar por este servicio de suma de tres millones—
“de pesos,¹⁰ y libraré en seguida cinco letras de cambio
“de 190,000 pesos cada una para que sean remitidas por dife-
“rentes buques.

“A la buelta del primer barco, iré yo á Was-
“hington y comenzaré mis operaciones, y el resto
“dela suma será pagado en obligaciones á medida
“que los negocios se avancen.

“Estas proposiciones deben considerarse como muy
“ventajosas. Yo se que la suma pedida es mucho
“mayor que el precio de los articulos; pero estoy—
“seguro que esto es nada en comparacion del objeto,
“y que es imposible con cinco veces mas efectuar
“la cosa de otra manera que la que yo propongo.

“Si el asunto tiene lugar, es menester en
“seguida dar aviso á fin de que los fondos puedan
“estar preparados, y que el lugar del desembarco que-
“de convenido y fixadas las señales con los Co-
“mandantes dela Costa; pero es menester guar-
“dar el mas profundo silencio.”

Es copia fiel, tanto quanto mi corta
inteligencia es capaz de hacer = Toledo =

Dia 8,, En este dia tube una larga conversacion con el Ad-
ministrador de la Aduana¹¹ en la que me significó las
innumerables picardias y robos que se cometian diaria-
mente por una porcion de aventureros de todas las
Naciones que infestan este Estado y que á cada instan-
te toman el pretexto de empleados por el Gobierno

¹⁰ Una suma estratosférica, como el mismo Livingston reconoce renglones
abajo.

¹¹ Se refiere a la Aduana de Nueva Orleans.

a' pagar p.^o un servicio la suma de tres millones -
de pesos, y librará en seguida cinco letras de cambio
de 150. D. p. cada una p.^o q.^o sean remitidos p.^o dife-
rentes buques.

At la vuelta del primer buque, ire' yo a Was-
hington y concluiré mis operaciones, y el resto
de la suma será pagado en obligaciones a medida
q.^o los negocios se avancen.

Estas proposiciones deben considerarse como muy
ventajosas. No se q.^o la suma pedida es mucho
mayor q.^o el precio de los artículos; pero estoy -
seguro q.^o esto es nada en comparación del objeto,
y q.^o es imposible con otros medios mas efectivos
la cosa de otra manera q.^o la q.^o yo propongo.

Si el asunto tiene lugar, y enemester en
seguida dar aviso a fin de q.^o los fondos puedan
estar preparados, y q.^o el lugar del desembarco que-
de convenido y fijadas las señales con los Co-
mandantes de la Costa; pero es menester guar-
dar el mas profundo silencio.

Es copia fiel, tanto quanto mi corta
inteligencia es capaz de hacer = Falso =

Diciendo En este dia tube una larga conversacion con el ad-
ministrador de la aduana en la q.^o me significó las
innumerables picardias y robos q.^o se cometian diaria-
mente por una porcion de aventureros de todas las
naciones q.^o infestan este Estado y q.^o a cada instan-
te toman el pretexto de empleados p.^o el Gobierno



Mexicano en cuyo nombre cometen mil mil depredaciones. Me refirió un hecho ocurrido muy recientemente— y fué que habiendo el Coronel Pery reunido algunas tropas sobre la Belle Ylle baxo el pretexto de estar— autorizado por el Mariscal Anaya agente dela Republica mexicana en los Estados Unidos, habian las mismas tropas asaltado y robado en los almacenes delas Atacapas pertenecientes al Gobierno de los Estados Unidos 190. fusiles y que los amigos de la causa indignados de tan infame conducta se propusieron impedir en adelante todos los asuntos que tubiesen relacion con Mexico. Yo aseguré al Administrador baxo mi palabra de honor que ni Anaya era agente de nuestro Gobierno, ni Pery ni otro alguno estaba autorizado para emprender semejantes expediciones: le diré mas, que estaba seguro que luego que mi Gobierno estubiese impuesto delos perjuicios y descredito que causaba cierta clase de hombres, que— destituidos de todo honor y buenos sentimientos— sin casa ni hogar quieran mezclarse en nuestros negocios, tomaría las providencias necesarias para cortar de raiz este mal.

En este mismo dia fuimos el Señor Ministro y yo citados delante de la Corte delos Estados Unidos para declarar en el proceso que se le sigue al Capitan Marcos acusado de Pirata, cuyas declaraciones fueron al pie de la letra como sigue.

Mexicano en cuyo nombre cometan mil mil depredaciones. Me refirió un hecho ocurrido muy recientemente. y fue que habiendo el Coronel Hery reunido algunas tropas sobre la Belle Isle bajo el pretexto de estar autorizado p.^a el Mariscal Estruaya agente de la República Mexicana en los Estados Unidos, habían las mismas tropas asaltado y robado en los almacenes de las tropas pertenecientes al Gobierno de los Estados Unidos 150. fusiles y q.^l los amigos de la causa indignados de tan infame conducta se propusieron impedir en adelante todos los asuntos q.^l tuviesen relacion con Mexico. Yo asegure al administrador bajo mi palabra de honor q.^l mi Estruaya era agente de nuestro Gobierno, mi Hery ni otro alguno estaba autorizado p.^a emprender semejantes expediciones: le di mi palabra, que estaba seguro que luego q.^l mi Gobierno estuviese informado de los perjuicios y descredito q.^l causaba cierta clase de hombres, q.^l destituidos de todo honor y buenos sentimientos sin casa ni hogar quiescan involucrase en nuestros negocios, tomaria las providencias necesarias para cortar de raíz este mal.

En este mismo dia fuimos el Sr. Ministro y yo citados delante de la Corte de los Estados Unidos p.^a declarar en el proceso q.^l se le sigue al Capitan Moreno acusado de Evirata, cuyas declaraciones fueron al pie de la letra como sigue.

Día 9., Por convite expreso de Mr. Ducan¹² fuimos á comer á su casa el Señor Ministro, el Señor Zarate¹³ y yo. La comida fué bastante grave y tocamos ligeramente los asuntos políticos. Mr. Ducan me encargó dixese al Señor Ministro que al día siguiente tenia convidados á todos los amigos de nuestra causa para que unidos con S. E. y conmigo, tubiesemos una conferencia con el fin de tratar en ella el modo mas a proposito para asistir á los patriotas de Mexico, lo qual comuniqué á S. E. y quedamos de acuerdo en que nos reuniríamos alas 5 de la tarde del siguiente día en la casa de Mr. Ducan.

Día 10., Mr. Ducan y Mr. West binieron á almorzar con nosotros. Antes del almuerzo tuve una larga conversacion con Mr. Ducan en la que tocamos varios— asuntos concernientes á la revolucion de Mexico de lo adelantada que se hallaba y delas ventajas que resultarian á uno y otro pueblo de establecer sus— relaciones comerciales. Hablamos igualmente dela necesidad que teniamos de que por parte delos Estados- Unidos se nos auxiliase con algunos articulos de que careciamos. Mr. Ducan me preguntó que quales eran los articulos y en que numero, yole contexté que el Señor Ministro álo que tenia entendido trataba solo por ahora de poner en movimiento el exercito de mi mando, remitir al Gobierno algunos objetos y partir inmediatamente para Washington. Mr. Ducan me aseguró que podia con ayuda de algunos amigos de la causa hacerlo todo. Despues de almorzar confe-

¹² Abner Lauson Duncan. Fray Servando Teresa de Mier se refiere a él en su manuscrito *¿Puede ser libre la Nueva España?*, de la siguiente manera:

“... en Nueva Orleans hay un famoso abogado Duncan el gran amigo y favorecedor de los mexicanos”, en J. R. Guzmán “La misión diplomática de José Manuel de Herrera...”, p. 278.

¹³ Cornelio Ortiz de Zárate. Véase *Apéndice biográfico*.

Día 9. Por convite expreso de Mr. Duncan fuimos a comer a su casa al Sr. Ministro, al Sr. Zaveri y yo. La comida fue bastante grave y tocamos ligeramente los asuntos políticos. Mr. Duncan me encargó decirle al Sr. Ministro q. al día siguiente tenía convidado a todos los amigos de nuestra causa p.^a q. unidos con S. E. y conmigo, tuviésemos una conferencia con el fin de tratar en ella de modo muy apropiado p.^a asistir a los patriotas de México, lo cual comuniqué a S. E. y quedamos de acuerdo en q. nos reuniríamos a las 5. de la tarde del siguiente día en la casa de Mr. Duncan.

Día 10. Mr. Duncan y cu.^{ta} West fueron a almorzar con nosotros. Antes del almuerzo tuve una larga conversación con Mr. Duncan en la q. tocamos varios asuntos concernientes a la revolución de México de lo adelantada q. se hallaba y de las ventajas q. resultarian a uno y otro pueblo de establecer sus relaciones comerciales. Hablamos igualmente de la necesidad q. tenían de q. p. parte de los Estados Unidos se nos auxiliase con algunos artículos de q. carecíamos. Mr. Duncan me preguntó q. quales eran esos artículos y en q. número, y le contesté q. el Sr. Ministro a lo q. tenía entendido trataba solo p.^a ahora de poner en movim.^{to} el ejercicio de mi mando, remitir al Gobierno algunos objetos y partir inmediatamente p.^a Washington. Mr. Duncan me aseguró q. podía con ayuda de algunos amigos de la causa hacerlo todo. Después de almorzar confe-

renciamos entre Mr. West, Ducan, S. E. y yo. S. E. les—manifestó poco mas ó menos lo mismo que yo en particular habia singificado á Mr. Ducan el qual repitió de nuevo sus ofertas, agregando que tendria un buque pronto y á las ordenes del Señor Ministro para que este dirija al Gobierno su correspondencia, quando lo crea oportuno. Yo manifesté á Mr. Ducan la necesidad que teniamos de establecer y aprovar—inmediatamente las condiciones con que él y sus amigos se proponian auxiliar á los patriotas mexicanos. Mr. Ducan convino en ello y nos citó para su casa á las cinco de la tarde del mismo dia como ya lo habia hecho el dia anterior convocandonos á la misma hora. Llegado el momento fuimos á casa de Mr. Ducan quien por hallarse fuera no tubo lugar la conferencia.

Dia 11., Por convite expreso del Administrador dela Aduana fuimos á comer con él, S. E. el caballero Zarate y yo. La comida fue bastante alegre y hubo varios brindis analogos á la union de los Estados Unidos y—la Republica mexicana.¹⁴ Antes de comer me llamó Mr. Ducan aparte y me manifestó los motivos que le habian privado el dia anterior de estar en su casa á la hora señalada: que habia pensado que la reunion tubiese lugar en el dia de la fecha; pero que en razon del convite de aquel dia, era imposible. En seguida me propuso consultase á S. E. si tenia algun inconveniente en que—

¹⁴ Fue en Nueva Orleáns donde se popularizó este término. La insurgencia lo usó muy poco.

manifestando entre el Sr. West, Duncan, S.E. y yo. S.E. ley-
manifesto poco mas o menos lo mismo q. yo en
particular habia significado a' el Sr. Duncan el qual
repitió de nuevo sus ofertas, agregando q. tendria
un buque pronto y a las ordenes del Sr. el mis-
tro p. q. me dirija al Gobierno su correspond.ª qu-
ando lo era oportuno. Yo manifesté a' el Sr. Duncan
la necesidad q. teniamos de establecer y aprobar
inmediatam.ª las condiciones con q. el y sus ami-
gos se propusieron auxiliar a' los patriotas mexi-
canos. el Sr. Duncan convino en ello y nos cito p.ª su
casa a las cinco de la tarde del mismo dia como ya
lo habia hecho el dia anterior convocandonos a la
misma hora Llegado el momento fuimos a casa
de el Sr. Duncan quien p.ª hallarse fuera no tubo lu-
gar la conferencia.

Dia 11.º Por convite expreso del etim.º de la etimiana fuimos
a comer con el, S.E. el caball.º Zavate y yo. La
comida fue bastante alegre y hubo varios brin-
dis analogos a la union de los Estados Unidos y
la Republica Mexicana. Antes de comer me lla-
mo el Sr. Duncan aparte y me manifestó los mo-
tivos q. le habian privado el dia anterior de es-
tar en su casa a la hora señalada: que habia
pensado q. la reunion tubiese lugar en el dia
de la fiesta; pero q. en razon del convite de aquel
dia, era imposible. En seguida me propuso con-
sultar a' S.E. si tenia algun inconven.º en q.ª

fuesemos al día siguiente á comer en casa de Benjamín Morgan con el objeto de que reunidos así todos los amigos de la causa, se determinaría entre todos lo—mas conveniente lo qual hecho presente a S. E. ofreció no faltar al día siguiente.

Día 12,, En la mañana de este día y por el conducto del Teniente Coronel Galvan¹⁵ nos hizo saver Mr. Morgan que era imposible verificarse la reunion en el mismo día, á causa de varios accidentes imprevistos que habian ocurrido. Mr. Ducan y Mr. Morgan binieron al medio día á hacernos una visita, pero nosotros habiamos salido á cumplimentar al Gobernador de este Estado.¹⁶ Dicho Gobernador nos recibió con la mayor politica y nos hizo varias preguntas relativas al estado actual de nuestros negocios: aconsejó al Señor Ministro partiese para Washington lo mas pronto posible, asegurandole que en el Gobierno encontraria la proteccion y auxilios necesarios.¹⁷ El Gobernador agregó que tal vez el Señor Ministro encontraria en esta ciudad personas que le hiciesen grandes ofertas; pero que quando se tratase de executar no habria uno solo que las cumpliese. El Gobernador indicó al Señor Ministro deseos de ver sus credenciales á fin de convencerle practicamente de su comision.

Día 13,, El Señor Ministro hizo saver por el conducto del Teniente Coronel Galvan á Mr. Ducan y Mr. Morgan la pena que le habia causado el no haber estado en casa en ocacion que dichos Señores habian tenido

¹⁵ John Galvin. Cambió su nombre por Juan Galván. Véase *Apéndice biográfico*.

¹⁶ William Charles Cole Claiborne.

¹⁷ Fray Servando Teresa de Mier, en el manuscrito antes citado, afirma que si Herrera hubiese llegado a Washington, donde lo esperaba el Congreso norteamericano, Estados Unidos e Inglaterra habrían declarado la guerra a España en 1815 o 1816. "Ya estaban tomadas las medidas —escribe— y se habían enviado generales a Inglaterra a concertarlas con el partido poderoso que llaman de la Oposición". Mier se refiere probablemente a la llegada a Londres en el mismo año de 1815, del general Winfield Scott, futuro invasor de México. Ciertamente Mier y Xavier Mina se entrevistaron en Londres con Scott, bajo los auspicios de Lord Henry Holland, líder del partido *Whig* o liberal. En E. Guadalupe Jiménez Codinach, *Britain and the Independence of Mexico, 1808-1821* (Ph D. thesis University of London, 1985).

fuéramos al día siguiente a comer en casa de Wm. Morgan con el objeto de q. reuniéramos así todos los amigos de la causa, se determinaría entre todos los días convenientes lo qual luego púsemos a S. E. efecto no faltar al día siguiente.

Día 12. En la mañana de este día y p.^a el conductor del Fu.^{te} Coronel Galvan nos hizo saber m.^r Morgan q. era imposible verificarse la reunion en el mismo día, a causa de varias accidentes imprevistos q. habian ocurrido. Mr. Duncan y m.^r Morgan vinieron al medio día a hacernos una visita, pero nosotros habiamos salido a complimentar al Gobernador de este Estado. Dicho Gobernador nos recibió con la mayor politica y nos hizo varias preguntas relativas al estado actual de nuestros negocios: aconsejó al Sor. Ministro partirse p.^a Washington lo mas pronto posible, asegurandole q. en el Gobierno encontraria la proteccion y auxilios necesarios. El Gobernador agregó q. tal vez el Sor. Ministro encontraria en esta ciudad personas q. le hicieran grandes ofertas; pero q. quando se tratase de ejecutar no habria uno solo q. las cumpliera. El Gobernador indicó al Sor. Ministro desear de ver sus credenciales a fin de conocerle practicamente de su comision.

Día 13. El Sor. Ministro hizo saber p.^a el conductor del Fu.^{te} Coronel Galvan a Mr. Duncan y m.^r Morgan la pena q. le habia causado el no haber estado en casa en ocasion q. dichos Señores habian tenido

la bondad de visitarlo; pero que esperaba que los señores Ducan y Morgan así como el Señor Ministro por su parte proporcionarían recíprocamente la ocasión de verse. Mr. Ducan y Mr. Morgan agradecieron este paso de atención, y por el mismo conducto ofrecieron al Señor Ministro que á la una de la tarde del mismo día pasarían á verse con S. E. Llegó la hora señalada y pasó la tarde sin que dichos señores viniesen como lo habían ofrecido. Mr. Galvan me dixo que le parecía haber notado en la conversacion que tubo con Mr. Ducan que habia alguna variedad á cerca de su modo de pensar. Mr. Ducan agregó que si el Señor Ministro trataba de buscar dinero no lo encontraria aqui y que sin dinero nada haria. Mr. Leviston me remitió con una carta muy politica su segundo plan.

Después he sabido por Mr. Ducan, que el Coronel Bean¹⁸ ha tenido varias conversaciones que han hecho mucho daño á la causa, y así no es extraño este cambio que el Teniente Coronel Galvan notó en Mr. Ducan.

Día 14., Al amanecer de este día traduje los papeles que Mr. Leviston me habia dirigido para que los presentase á S. E. Este es el lugar donde referiré una larga conferencia que la noche anterior tube con dicho sujeto en la que me suplicó exforzase mi valimiento para con S. E. á fin de convencerlo de la utilidad que nos resultaria en adoptar sus proposiciones como el medio—único y mas eficaz para procurarnos los auxilios—necesarios y salvar á nuestra patria. En seguida

¹⁸ Pedro Elías Bean. Alvarez de Toledo por aquel entonces intrigaba contra Bean. También hostilizó a Bernardo Gutiérrez de Lara, Juan Pablo Anaya y Xavier Mina.

la bandada de visitarlo; pero q.^l esperaba q.^l los Sres.
Duncan y Ellorgan así como el Sr. Ministro p.^r su
parte proporcionarian recíprocam^{te} la ocasion de
verse. Mr. Duncan y Mr. Ellorgan agradecieron este
paso de atencion, y p.^r el mismo conducto ofrecieron
al Sr. Ministro q.^l a la una de la tarde del mis-
mo dia pasarían a verse con S. E. Llegó la hora
senalada y paso la tarde sin q.^l los Sres. visitasen
como lo habian ofrecido. Mr. Calvan me dijo q.^l le
parecia haber notado en la conversacion q.^l tubo con
Mr. Duncan q.^l habia alguna variedad a una de su
modo de pensar. Mr. Duncan agrego q.^l si el Sr. Mi-
nistro trataba de buscar dinero no lo encontraria aqui
y q.^l sin dinero nada haria. Mr. Leviston me remi-
tió con una carta muy politica su segundo plan.

Despues he sabido p.^r Mr. Duncan q.^l el Coronel Bean
ha tenido varias conversaciones q.^l han hecho mucho
bueno a la causa, y así no es extraño este cambio q.^l
el Gen^l. Corneil Calvan noto en Mr. Duncan.

dia 14. Al amanecer de este dia traduse los papeles q.^l Mr.
Leviston me habia dirigido p.^r q.^l los presentase a
S. E. Este es el lugar donde referiré una larga
conferencia q.^l la noche anterior tube con otro su-
jeto en la q.^l me suplico esforzase mi valim^{to} p.^r con
S. E. a fin de convencerlo de la utilidad q.^l nos resul-
taria en adoptar sus proposiciones como el medio
unico y mas eficaz p.^r promover los auxilios
necesarios y salvar a nuestra patria. En seguida

y con mucha finura me suplicó aceptase una parte en los intereses que sus planes podían producirme. A esta proposición no pude menos de manifestarle mi desagrado asegurándole que me creería indigno del empleo que obtengo y mucho más indigno todavía de pertenecer á la Nación Mexicana cuyos individuos han sabido sacrificar no solo el vil interés sino otras cosas mucho más preciosas por conseguir su libertad: que yo no seguía la causa en que nos hallábamos empeñados por dinero sino por recobrar los derechos sagrados que desde largo tiempo nos habían usurpado los europeos, que así le suplicaba no ultrajase otra vez mi honor con semejantes proposiciones. Que con respecto á inclinar á S. E. á que adoptase sus planes era excusado pues él no prestaba atención á los consejos de nadie, mucho menos quando nadie mejor que él sabía lo que convenía ó no á los intereses del pueblo mexicano á quien tan dignamente representaba en este país. Los papeles que forman el complemento de su plan son como á la letra sigue:

Segundo plan de Leviston, que él llama de primera necesidad para que el anterior pueda realizarse.

“A fin de lograr un buen resultado en el plan
“que yo he propuesto para el proveer de armas, municiones y buques, son indispensables las medidas siguientes.

“El Congreso acordará á un ciudadano de los—
“Estados Unidos tres porciones de tierra de veinte leguas
“cuadradas cada una, sea en lo interior ó sobre la

8

y con mucha finura me suplico aceptar una parte
en los intereses q.^e sus planes podian producirme. A
esta proposicion no pude menos de manifestarle mi
desagrado asegurandole q.^e me parecia indigno del empleo
que obtengo y mucho mas indigno todavia de pertene-
cer a la exaltacion mexicana cuyos individuos han sabi-
do sacrificar no solo el vil interes sino otras cosas mu-
cho mas preciosas p.^{ra} conseguir su libertad: q.^e yo no se-
guia la causa en q.^e nos hallabamos empeñados por
dinero sino p.^{ra} restituir los derechos sagrados q.^e desde lar-
go tiempo nos habian usurpado los europeos, q.^e asi
le suplicaba no ultrajase otra vez mi honor con
similantes proposiciones. Que con respecto a inclinarme
a S. E. a q.^e adoptare sus planes me excusado puez el
no prestaba atencion a los consejos de nadie, mucho
menos quando nadie mejor que el sabia lo q.^e con-
venia o no a los intereses del pueblo mexicano a
quien tan dignam.^{te} representaba en este pais. Los
papeles q.^e forman el complemento de su plan son
como a la letra sigue:

Segundo plan de Livingston, q.^e el llama de prim.^a nece-
sidad p.^{ra} q.^e el anterior pueda realizarse.

„et fin de lograr un buen resultado en el plan
„q.^e yo he propuesto p.^{ra} el proveer de armas, municio-
„nes y buques, son indispensable las medidas sig.^{tes}

„El Congreso acordara a un ciudadano de los —
„Estados Unidos tres porciones de tierra de veinte leguas
„cuadradas cada una, sea en lo interior o sobre la

“costa cuyo territorio ocuparán segun ellos juzgaren
“conveniente á fin de facilitarles todos los medios de
“llevar todas las personas y sentimientos que puedan desear
“(esta concesion contendrá necesariamente la anulacion de
“toda otra concesion anterior que se halla hecho). Se acor-
“dará tambien álos pobladores algun pequeño favor
“nominal como el estar exento de derechos durante
“algunos años, de ayudarlos á fabricar sus casas y—
“de darles animales domesticos á cada familia, etc.,—
“etc. Esto puede mirarse como una indemnizacion
“de la emigracion que van áhacer. Por este medio
“los carpinteros de buques, los armeros y otros artis-
“tas de todo genero necesarios á la empresa, asi co-
“mo igualmente otras personas que puedan ser necesi-
“rias, se introducirán en el pais”

“Si el Ministro aprueba este plan yo dirigiré al
“Congreso mexicano un memorial suplicandole haga
“la concesion de las tierras en mi nombre. El decreto
“del Congreso puede fundarse sobre alguna razon gene-
“ral, como es el querer aumentar el pais, introduc-
“cion de manufacturas etc., etc. El Ministro en sus—
“cartas particulares puede explicar los motivos de
“la concesion”

Segundo plan que llama igualmente necesario para
la libertad de Mexico y buen exito del primero, y
se intitula: „*Plan para poner toda la costa del
Sur en poder de la Republica Mexicana y desti-
tuir el comercio español en toda la extencion*

„esta ungo territorio ocupandu segun ellos juzgaran
„conveniente a fin de facilitarles todos los medios de
„llevar todas las personas q. ^{te} sienten que puedan sacar
„esta concesion con toda ^{te} seguridad. la amolacion de
„toda otra concesion anterior q. se halla hecha). Se acordara
„tambien a los pobladores algun pequeno favor
„nominal como el usar exentos de derechos durante
„algunos años, de ayudarlos a fabricar sus casas y
„de darles animales domesticos a cada familia &c. -
„&c. Esto puede mirarse como una indemnizacion
„de la emigracion q. van a hacer. Por este medio
„los carpinteros de buques, los armeros y otros artij
„tes de todo genero necesarios a la empresa, asi co-
„mo ^{te} igualm. otras personas q. pueden ser neces-
„rias, se introduzcan en el pais.”

„Si el ministro aprueba este plan yo dirigire al
„Congreso Mexicano un memorial suplicandole haga
„la concesion de las tierras en mi nombre. El decreto
„del Congreso puede fundarse sobre alguna razon gene-
„ral, como q. el querer aumentar el pais, la introduc-
„cion de manufacturas &c. &c. El ministro en sus
„cartas particulares puede explicar los motivos de
„la concesion.”

Segundo plan q. llama igualm. ^{te} necesario p.
la libertad de comercio y buen exito del primero, y
se intitula: „Plan p.^a poner toda la costa del
„Mar en poder de la Republica Mexicana y desti-
„nar el comercio español en toda la extension

del Mar del Sur”¹⁹

“Yo emprenderé formar una compañía que tendrá
“un capital suficiente, la qual equipará inmediatamente
“tres grandes buques y los cargará de armas, pertrechos
“y otros articulos de guerra. Estos buques irán acom-
“pañados de algunos Bergantines muy veleros y lle-
“varán la madera y otros objetos necesarios para equipar
“un cierto numero de Pilot beats [*sic* por boats] muy veleros, de
[carpin-
“teros habiles para construir. Se dirigirán á Acapulco ú
“otro Puerto que esté en poder delos Republicanos tan
“pronto como convenga”

“En dicho Puerto las armas y otras municiones de
“guerra se entregarán álos agentes del Gobierno Me-
“xicano, y las Goletas que se construyan equipadas y
“armadas se entregarán igualmente. Los dos Bergantines
“y las Golets veleras bastarán para cortar álos Espa-
“ñoles el comercio que hagan en estos mares, y aun
“el que ellos tienen con el Perú. Con el exercito se
“podrá cooperar ála toma de los Puertos de mar—
“que se hallan sobre la costa occidental de Mexico”²⁰

“Quando todo lo dicho se halla efectuado, se le
“asignará ála compañía el Puerto de Acapulco—
“y todo otro que sea igualmente consecuente para hacer el
“comercio con las Indias Orientales, cuyo comercio
“les será concedido por quince años, pagando solamente
“el quatro por ciento del valor de las mercancías que se
“introduzcan quedandoles libertad de extraerlas fue-
“ra delos Puertos de la Republica siempre que no

¹⁹ La ambición expansionista norteamericana había sido detectada por Luis de Onís, quien escribía en 1812 al virrey de Nueva España: “Este Gobierno [EE.UU] se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del Río Norte o Bravo, siguiendo el curso hasta el grado 31 y desde allí, tirando una línea hasta el Mar Pacífico, tomando por consiguiente las Provincias de Tejas, Nuevo México, Nueva Santander, Coahuila, y parte de las Provincias de Nueva Vizcaya y Sonora...” en José R. Guzmán, “Francisco Javier Mina”, *Boletín del A.G.N.* p. 897.

²⁰ En 1815 los Estados Unidos eran un país Atlántico, no tenían salida al Pacífico. Entre sus planes más ambiciosos estaba la pretensión de dominio sobre este océano y disputarle a Inglaterra la supremacía naval y comercial. Años después Alfred T. Mahan en su obra *The influence of Sea Power upon History* (1890), se haría eco de estas ideas.

del mar del Sur

“Yo emprendi formar una compañía q. tendrá
 “un capital suficiente, la qual equipará inmediatamente
 “tres grandes buques y los cargará de armas, pertrechos
 “y otros artículos de guerra. Estos buques irán acom-
 “pañados de algunas bergantines muy velozes y lle-
 “varán la madera y otros objetos necesarios p.^a equipar
 “un vicio mun.^o de élite de tres muy velozes, de carpin-
 “teros hábiles p.^a construir. Se dirigirán a Chapultepec u
 “otro Puerto q. esté en poder de los Republicanos tan
 “pronto como convenga.”

“En este Puerto las armas y otras municiones de
 “guerra se entregaran a los agentes del Gobierno me-
 “xicano, y las goletas que se construyan equipadas y
 “armadas se entregaran igualmente. Los tres bergantines
 “y las goletas velozes buscarán p.^a cortar a los Espa-
 “ñoles el comercio q. hagan en estos mares, y aun
 “el q. ellos tienen con el Exte.^o Con el comercio se
 “podrá cooperar a la toma de los Puertos de mar
 “q. se hallan sobre la costa occidental de Mexico.”

“Cuando todo lo dicho se halla efectuado, se le
 “asignará a la compañía el Puerto de Chapultepec
 “y todo otro q. sea igualmente conveniente p.^a hacer el
 “comercio con las Indias Orientales, cuyo comercio
 “le será concedido p. quince años, pagando solam.^{te}
 “el quatro pto. del valor de las mercancías q. se
 “introduzcan quitándoles libertad de exportarlas fu-
 “ra de los Puertos de la República siempre q. no

“hagan falta en el Pais, asi como los frutos del
“Pais ó dinero que puedan recibir en cambio”

“El Gobierno mexicano adelantará las sumas que
“tenga por conveniente por los buques y demas articulos.
“El mismo Gobierno ó los ciudadanos del Pais podran
“subscribir hasta la mitad de los fondos dela compañía
“en razon delos quales recibiran cada año un divi-
“dendo dela mitad delas ganancias”

“Los agentes de la compañía rendirán en Aca-
“pulco, y tendran igualmente otros en el Puerto que se
“señale en el Golfo mexicano para la libre circula-
“cion delas operaciones, haciendose todo conforme á
“las leyes del Pais”

Es traduccion fiel no quiero hacer mas de
su especie = Toledo = ²¹

Pasé en seguida á ver si ya Mr. West y sus
compañeros habian determinado la cantidad que se
proponian tomar á cuenta del cargamento compra-
do por nuestro Gobierno á lo que me contextó que
entre ellos habian quedado de acordes en guardar
13,000 pesos por que el cargamento era comprado la
mayor parte á credito y á plazos que estaban
cumplidos.²² Ympuesto de que quedaban á la orden
de S. E. solo 10,000 pesos se lo hice saber inmediatamente
para que supiese con que dinero podia contar. Mr. West
me dixo que hiciese saver al Señor Ministro que
queria que se le abonase el 10 por ciento por el retardo
del dinero que se le adeudaba; lo qual igual-

²¹ José Alvarez de Toledo parece sincero en su indignación contra tales proyectos.

²² Cuenta el Ministro Herrera que “...al dar fondo en la Bahía de Orleans se presentó a bordo Mr. West en representación de la Compañía que envío el expresado cargamento [fusiles a Guadalupe Victoria] y [...] el resultado fue que los 22,000 pesos se depositaron en un banco y no tuve al saltar a tierra ni un maravedí a mi disposición...”, en José R. Guzmán, *La misión...*, p. 270.

„hagan falta en el Erij, asi como los frutos del
„Erij o dinero q. puedan recibir en cambio.”

„El Gobierno mexicano adelantara las sumas q.
„tenga p. conveniente p. los buques y demas articulos.
„El mismo Gobierno o los ciudadanos del Erij podran
„subscribir hasta la mitad de los fondos de la comp.
„en razon de los quales recibirán cada año un divi-
„dendo de la mitad de los ganancias.”

„Los agentes de la compañía vendiran en etea-
„pulos, y tendran igualm.^{te} otry en el Puerto q. se
„realice en el Golfo mexicano p. la libre circula-
„cion de las operaciones, haciendase todo conforme a
„las leyes del Erij.”

Es traduccion fiel no quiero hacer mas de
su especie = Toledo =

„Hase en seguida a ver si ya el. West y sus
„compañeros habian determinado la cantidad q. se
„proponian tomar a cuenta del cargam.^{to} comprado
„do p. nuestro Gobierno a lo q. me contesto que
„entre ellos habian quedado de acuerdo en guardar
„13. D. p. por que el cargamento era comprado la
„mayor parte a credito y a plazos q. estaban
„cumplidos. Supuesto de q. quedaban a la orden
„de S. E. solo 10. D. p. solo hice saber inmediatam.^{te}
„p. q. supiese con q. dinero podia contar. el. West
„me dio q. hiciese saber al Sr. el ministro que
„queria q. se le abonase el 10. p. 100. p. el retardo
„del dinero que se le adelantaba; lo qual igual

mente hice presente á S. E.

Dia 15,, En este dia quedamos de acorde Mr. West y yo á cerca delos terminos en que se haria el pago del cargamento que la Republica le compró baxo las condisiones siguientes. Mr. West recibirá de contado en el dia de hoy trece mil pesos y se le quedan á dever á saver 33912.10. mil— Mr. Weste propusó á S E que, si el dinero era pagado aqui dentro de un termino fixo, no quería que sele pasase ningun premio, sino el 2 1/2 por ciento; pero que si era pagado en uno de los Puertos de la Republica que 20 por ciento en la forma siguiente, 10 por ciento de flete de México á Nueva Orleans, 5 por ciento de registros, 2 1/2 por ciento de comision al sugeto comisionado á recibir alla dicho dinero, y 2 1/2 por ciento por el retardo que hubiese. El Señor Ministro contextó que responderia.

Por combite expreso fuimos á comer en casa del Coronel Croghan. La comida fué de las mas esplendidas: la unión, y la alegria hizo la reunion interesante, tanto que, por uno y otro lado se notaba el general contento conque todos de acuerdo mostraban los mayores deseos de separar las Americas dela Europa para siempre. Mr. Ducan me devolvio la Carta que Yo le habia remitido para el Coronel Perry diciendome: que el sugeto que le habia ofrecido llevarla no habia buuelto por su Casa.

Mr. Ducan me ha manifestado por varias veces, lo descontento que está dela

rente luce presume a S. E.

dia 15, En este dia quedamos de acuerdo Mr. West y yo a' cerca de los terminos en q. se haria el pago del cargamento q. la Republica le compro' bajo las condiciones siguientes. Mr. West recibira' de contado en el dia de hoy trece mil p. y se le quedan a' d'ar a' saber 33912. 10.

Mr. West propuso' a' S. E. que, si el dinero era pagado aqui dentro de un termino fijo, no queria que se le pasase ningun premio, sino el 2^o p. pero que si era pagado en uno de los Puertos de la Republica que 20 p. en la forma siguiente, 10 p. de flete de Mexico a' Nueva Orleans, 5 p. de registros, 2^o p. de comision al sujeto comisionado a' recibir alla tho. dinero, y 2^o p. por el retardo que hubiese. El Sr. Ministro contesto que responderia.

Por combite expreso fuimos a' comer en casa del Coronel Croghan. La comida fue de las mas esplendidas: la union y la alegria hizo la reunion interesante, tanto que, por uno y otro lado se notaba el general contento conque todos se acuerda mostraban los mayores deseos de separar las Americas de la Europa para siempre. Mr. Duncan me devolvió la carta que Yo le habia remitido para el Coronel Perry diciendome: que el sujeto que le habia ofrecido llevarla no habia buuelto por su casa.

Mr. Duncan me ha manifestado por varias veces, lo descontento que esta' y la

conducta de Perry; agregando que al principio lo habíá protegido, pero que luego que habíá obse = vado su manejo no queria continúa sus socorros El Coronel Croghan, el Dr. Murray, y el Gral. Hanton durante la comida me manifestaron lo desagradable que habíá sido para los buenos Americanos el robo que las Tropas de Perry habian hecho en las Atta = capaz,²³ sacando por la fuerza ciento cincuenta fuciles de un Almacen de los del Estado. Agregando dichos Señores, que varios indibuidos que estaban antes dispuestos á auxiliarnos se han retraído en vista dela conducta de Perry. Estos antecedentes unidos á otros que desde largo tiempo tengo á cerca del objecto de Perry, y de otros varios que siguen la causa, cada uno segun sus miras particulares, pero de acuerdo todos en el esta = blecimiento de un Gobierno en las Provincias Ynternas, con absoluta independencia de nuestro legítimo Gobierno, y aun del Gobierno de los Estado Unidos,²⁴ me determi = naron á escribir á Perry con acuerdo del Señor Ministro en los terminos siguientes.

Nuevo Orleans. 14 de noviembre de 1815 = Muy Señor mio: Baxo de ese pliego hallará Ud. una de las últimas Gazetas que trata de los asuntos Mexicanos, por la qual Ud. formará su opi = nion y sin duda sus amigos le informarán tam bien que todo es correcto = Me alegrare de veer á Ud. en nuevo Orleans lo mas pronto que Ud. pueda: é interin pueda Ud. estár entendido que todo se compondra á su satisfacion, y á

²³ Se refiere a la región de Attacapas, cercano a Nueva Orleans. Vid *Mapa de Nueva Orleans*, 1815.

²⁴ Fueron varios y tempranos los proyectos para "independizar" la provincia de Texas y territorios adyacentes. A raíz de la guerra de Texas (1836), esta provincia se convirtió en República independiente.

conducta de Perry, agregando que al principio lo
habia protegido, pero que luego que habia obser-
vado su manejo no queria continuar sus socorros.
El Coronel Angham, el D.^{ro} Murray, y el Sr. Stanton
durante la comida me manifestaron lo desagradable
que habia sido para los buenos Americanos el robo
que las Tropas de Perry habian hecho en las Atta-
capas, sacando por la fuerza ciento cincuenta fusiles de
un Atmacan de los del Estado. Agregando otros
que varios individuos que estaban antes dispuestos a
auxiliarlos se han retraido en vista de la conducta
de Perry. Estos antecedentes unidos a otros que desde
largo tiempo tengo a cerca del objeto de Perry, y de
otros varios que siguen la causa, cada uno segun sus
miras particulares, pero de acuerdo todo en el esta-
blecimiento de un gbo. en las Provincias Internas,
con absoluta independencia de nuestro legítimo gbo.,
y aun del gbo. de los Estados Unidos, me determi-
naron a escribir a Perry con acuerdo del Sr.
Ministro en los terminos siguientes.

Nuevo Orleans 14 de Abo de 1815. = Muy
Señor mio. Por el presente pliego hallará V.
una de las ultimas Gacetas que trata de los asun-
tos Mexicanos, por la qual V. formará su opi-
nion y sin duda sus amigos le informarán tam-
bien que todo es correcto. = Me alegrare de ver
a V. en Nuevo Orleans lo mas pronto que V.
pueda: e intimo puede V. estar entendido que
todo se componera a su satisfacion, y a

la de todas las partes = Quedo de Ud. su muy atento etc.
Coronel Perry =

Dia 16,, El Gral. Hanton, y el Coronel Croghan almorzaron con nosotros: El Gral. al despedirse me dixo, que deseaba auxiliar con algo nuestra Causa, á cuio efecto antes de salir de Nuevo Orleans, dexaría á S. E. por escrito ciertas propocisiones que queria someter á su examen. El Señor Ministro y Yo fuimos llamados ála Corte, con el objecto de que declarasemos en el procésó que se sigue contra Marcos, lo que hicimos en honor y conciencia

Álas cinco dela tarde vino Mr. Ducan á verme, y á decirme que mañana bien temprano me mandaría por escrito ciertas propocisiones para que las sometié= se al examen del Señor Ministro despues de traducidas: Asi se lo ofrecí. En seguida le hablé dela debolucion de mí Carta, asegurandole que inmediatamente iba á embiar una persona de confianza, para que buzcásé á Perry donde quiera que estuviese, y le entregase las ordenes que me habia propuesto darle con aprobacion de S. E. Ducan me dixo que haría muy bien, y me repitió que no estaba contento de la conducta de Perry, y que ignoraba absolutamente el lugar en donde se hallaba.

Dia 17'' El dia de hoy pasamos á ver al Gral. Hanton, pero no lo encontramos en su Casa. Despues supimos que se había ido á su Hacienda para bolver. A las onze, se presento Mr. Ducan, y me entregó escritas en Español las propocisiones siguientes. Para dar curso álos deseos del Ministro de

11.

ta de todas las partes = "Quedo de V. su muy al. Q.^a
Coronel Perry, =

Dia 16 El Gral. Stanton, y el Coronel Broghan almorzaron con
nosotros. El Gral. al despedirse me dió, que deseaba
auxiliar con algo nuestra causa, á cuyo efecto antes de
salir de Nuevo Orleans, dexaria á su Eca por escrito
ciertas proposiciones que queria someter á su examen. El
Sr. Ministro y Yo fuimos llamados á la porte, con
el objeto de que declarásemos en el proceso que se sigue
contra Marras, lo que hicimos en honor y conveniencia.

Alas cinco de la tarde vino Mr. Ducan á verme, y
á decirme que mañana bien temprano me mandaria
por escrito ciertas proposiciones para que las sometie-
se al examen del Sr. Ministro despues de traducidas.
Ésta se lo ofrecí. En seguida le hablé de la devolucion
de mi carta, asegurandole que inmediatamente iba
á embiar una persona de confianza, para que buscara
á Perry donde quiera que estubiese, y le entregase las
ordenes que me habia propuesto darle con aprobacion
de S. Eca. Ducan me dió que haria muy bien, y
me repitió que no estaba contento de la conducta
de Perry, y que ignoraba absolutamente el lugar
en donde se hallaba.

Dia 17 El dia de hoy pasamos á ver al Gral. Stanton, pe-
ro no lo encontramos en su casa. Despues supimos
que se habia ido á su Hacienda para botar. A
las once se presentó Mr. Ducan, y me entregó
escritas en Español las proposiciones siguientes.
Para dar curso á los deseos del Ministro se

la Republica Mexicana, se propone con debido respeto á su consideracion el plano de operaciones que sigue.

A. B. C. D. y EF.²⁵ formarán un comitado de correspondencia, el qual despues de haber sido debidamente reconocido por el Gobierno Mexicano, se obligan.

1º De corresponder regularmente con dicho Gobierno avisandole de todo lo que pueda ocurrir relativo al objeto de su independencia.

2º De establecer y conservar seguramente una correspondencia seguida entre el Gobierno Mexicano y el Ministro de dicha Republica. Cerca del Gobierno de los Estados Unidos de America.

3º De executar con celeridad, y despacho todas las ordenes, y encomiendas del Gobierno Mexicano, no siendo ellas incompatibles con los deberes de dicho comitado como ciudadanos de los Estados Unidos de America.

G H y J K. Como comerciantes y Agentes del Gobierno Mexicano, trabajarán por los intereses de dicho Gobierno, y quando serán reconocidos como tales se obligaran:

1º A recibir baxo responsabilidad toda consignacion de mercancías frutos del Pais, ó plata y oro, y de venderlos almacenarlos ó guardarlos por cuenta de dicho Gobierno, baxo sus ordenes, pagandoles su comision de (...) por ciento.

²⁵ En clave.

la Republica Mexicana; se propone con debido res-
pecto á su consideracion el plano de operaciones que
sigue.

- J. B. G. D. y E. F. formarian un comitado de
correspondencia, el qual despues de haber sido debi-
damente reconocido por el G^{bo} Mexicano, se obligan;
- 1.^o De corresponder regularmente con dho G^{bo} avisan-
dole de todo lo que pueda ocurrir relativo al obje-
to de su independencia.
 - 2.^o De establecer y conservar seguramente una corres-
pondencia seguida entre el G^{bo} Mexicano y el
Ministro de dha Republica Cerca el Gobierno
de los Estados Unidos de America.
 - 3.^o De executar con celeridad, y despacho todas las
Ordenes, y encomiendas del G^{bo} Mexicano, no sien-
do ellas incompatibles con los deberes de dho co-
mitado como Ciudadanos de los Estados Unidos de
America.

J. H. y J. K. Como comerciantes y Agentes
del Gobierno Mexicano, trabajarian por los inte-
reses de dho Gobierno, y quando seran reconocidos co-
mo tales se obligaran:

- 1.^o q^e recibir baxo responsabilidad toda consignacion
de Mercancias frutos del Pais, ó plata y Oro, y
de venderlos almacenarlos ó guardarlos por cuenta
de dho Gobierno, baxo sus ordenes, pagandoles
su comision de por ciento.

- 2º A ejecutar prontamente y con despacho baxo su propia responsabilidad todas las ordenes del dicho comitado de correspondencia no siendo ellas opuestas á sus deberes como Ciudadanos de los Estados Unidos de America.
- 3º Procuraran, y mantendran siempre listos para mandar, los articulos y cosas de que tendran aviso que seán necesarios al uso del Gobierno Mexicano.
- 4º Remitirán sus cuentas de ventas de todas consignaciones cada tres mes.

Este plan selo presenté inmediatamente á S. E. sin manifestar mi opinion. A poco rato el Señor Ministro me hizo varias observaciones, y entonces el día mi parecer, reducido á formar una conferencia entre los Sujetos propuestos y S. E, con el obgeto de ver y conocer sus intenciones, y bajo el pretexto de pedirles una explicacion detallada de cada una de las proposiciones indicadas. S. E. convino en ello y se propuso contextar por escrito al siguiente dia.

Dia 18., El Señor Ministro contextó por escrito del modo siguiente.

Expliquesé sila comision tiene algunos fondos que aplicar en servicio dela Republica Mexicana, á que cantidad llegan, el premio que sea justo asignar, y aque quede comprometida desde luego la Republica y por quanto tiempo pueda hacerse este suplemento.

2.^o A ejecutar prontamente y con despacho bajo su propia responsabilidad todas las ordenes del otro comitado de correspondencia no siendo ellas opuestas á sus deberes como Ciudad.^{nos} y los Estados Unidos de America.

3.^o Procuraran y mantendran siempre listos para mandar, los artículos y cosas de que tendran aviso que sean necesarios al uso del Gobierno Mexicano.

4.^o Remitiran sus cuentas de ventas de todas consignaciones cada tres meses.

Este plan se lo presente inmediatamente á su Eaa sin manifestar mi opinion. A poco rato el Señor Ministro me hizo varias observaciones, y entonces le di mi parecer, reduciéndolo á formar una conferencia entre los Sujetos propuestos, y S. E., con el objeto de ver y conocer sus Intenciones, y bajo el pretexto de pedirles una explicacion detallada de cada una de las proposiciones indicadas. S. E. convino en ello y se propuso contestar por escrito al siguiente dia.

Dia 18.^o El Sr. Ministro contesto por escrito al modo siguiente.

Explíquese si la comision tiene algunos fondos que aplicar en servicio de la Republica Mexicana, á que cantidad llegan, el premio que sea justo asignar, y á que quede comprometida desde luego la Republica, y por quanto tiempo pueda hacerse este suplemento.

- It. Si de cuenta y riesgo de la Republica, ó dela comision han de venir los caudales y efectos que remita la Republica, y han de ir los que embié la comision.
- It. Quanto tiempo ha de durar esta Comision, en el concepto de que ella será la depositaria de mis confianzas, suspendiendose desde luego la veni = da del Consul.
- It. Que se señale el tanto por ciento que han de llebar los Agentes del Gobierno Mexicano.
- It. Que los precios de los efectos que embié la Co = mision, seán los corrientes en Orleans, asi como los que vengan de Mexico sean los corrientes en el Puerto donde se embarquen.

Esta contextacion entregué á Mr. Ducan con quien tube una larga conversacion, sobre los terminos de la negociacion establecida: por la qual inferi que Mr. Ducan estaba dispuesto á servirnos de buena fee, y á contribuir por quantos medios le fuese posible á auxiliarnos.

Á la una de la noche supé reservadamente, que un tal Mr. Chald²⁶ [*sic* por Child] habia llegado á ésta Ciudad como Agente de la Republica Mexican nom = brado por el Coronel Perry. Otro Sugeto me aseguro la llegada de Chald, afirmando que habia muchos dias que estaba en la Ciudad, pero sin quererse presentar al publico.

²⁶ Joshua Child.

St. Si de cuenta y riesgo de la Republica, o de la comision han de venir los caudales y efectos que remita la Republica, y han de ir los que embie la comision.

St. Quanto tiempo ha de durar esta comision, en el concepto de que ella sera la depositaria de mis confianzas, suspendiendose desde luego la venida del Consul.

St. Que se senale el tanto por ciento que han de llevar los Agentes del G^{to}. Mexicano.

St. Que los precios de los efectos que embie la comision, sean los corrientes en Orleans, asi como los que vengan de Mexico sean los corrientes en el Puerto donde se embarquen.

Esta contestacion entregué a M^r. Duncan con quien tube una larga conversacion, sobre los terminos de la negociacion establecida: por la qual inferi que M^r. Duncan estaba dispuesto a servirnos en buena fe, y a contribuir por quantos medios le fuese posible a auxiliarnos.

Esta una de la noche sup^{te} reservadam^{te}, que un tal M^r. Chald habia llegado a esta Ciudad como Agente de la Republica Mexicana. Nombrado por el Coronel Perry. Otro sujeto me asegura la llegada de Chald, afirmando que habia muchos dias que estaba en la ciudad, pero sin quererse presentar al publico.

Aun no hemos tenido noticias de la verdadera situacion en que se halla el Coronel Perry, pues Mr. Beans encargado de ir á buzcar a Perry para entregarle mis ordenes, dice todos los dias que no esta aun pronto para emprender su viage, sin embargo se le han dado 300 pesos para su comision, y ademas un Caballo.

Dia 19,, En este dia se presento el Coronel Guillermo N. Prosselle²⁷ con el objecto de visitarme, y hacerme saber sus buenas disposiciones áfavor de nuestra Causa, y los deseos que tenia de servir ála Republica baxo mis ordenes. Yo le signifiqué mi gratitud y le di las gracias en nombre de mi Gobierno. Me preguntó si yo trataba de levantar algunas tropas, y con la reserva debida le indique las miras de mi Gobierno. El Coronel Rossel disfruta de gran reputacion, y está particularmente distinguido del Presidente,²⁸ y del Secretario de Estado Mr. Monroe.²⁹ Me preguntó si S. E. iba á Washington, y Yo le asegure que si; enton = ces me dixo al dia siguiente tenia que dexar á Orleans para ir á su Hazienda, y de alli a Washington, donde esperaba hacernos algunos servicios me = diante el favor que disfrutaba del Gobierno, con esta ocasion le suplique que llegado que fuese á dicha Corte, tratase de examinar particularmente la opinion de cada uno de los Representantes del Congreso, y que llevando una lista de ellos

²⁷ Renglones abajo aparece como Rossell.

²⁸ James Madison. Presidente de EE.UU (1808-1816).

²⁹ Fue presidente de los EE.UU. (1816-1824). Autor de la doctrina que lleva su nombre "América para los americanos" proclamada el 2 de diciembre de 1823.

aun no hemos tenido noticias de la verdadera
situacion en que se halla el Coronel Ferry, pues
Mr Beans encargado de ir a buscar a Ferry pa-
ra entregarle mis Ordenes, dice todos los dias que no
esta aun pronto para emprender su viage, sin em-
bargo se le han dado trescientos pesos para su comision,
y ademas un caballo.

Dia 19^o En este dia se presento el Coronel Guillermo W. Pro-
sselle con el objeto de visitarme, y hacirme saber
sus buenas disposiciones a favor de Nuestra causa,
y los deseos que tenia de servir a la Repub.^{ca} bajo
mis Ordenes. Yo le signifiqué mi gratitud y le di
las gracias en nombre de mi G^{bo}. Me preguntó si
yo trataba de levantar algunas tropas, y con la
reserva debida le indique las miras de mi G^{bo}. El
Coronel Prossel disfruta de gran reputacion, y está
particularm^{te} distinguido del Presidente, y del Secre-
tario de Estado M^r Monroe. Me preguntó si S.
E. iba a Washington, y Yo le asegure que si; enton-
ces me dió que al dia siguiente tenia que dejar
a Orleans para ir a su Hacienda, y de allí a Was-
hington, donde esperaba hacernos algunos servicios me-
diante el favor que disfrutaba del G^{bo}. con esta
ocasion le suplique que llegado que fuese a dha
Corte, tratase de examinar particularm^{te} la opi-
nion de cada uno de los Representantes al
Congreso, y que llevando una lista de ellos

marcase ál margen aquellos que nos fuesen fabo-
rables,³⁰ y tambien los que no; que trate igualmente de
preparar la opinion publica en favor de nuestro Ministro,
para que ásu aribo tenga ya algo adelantado: asi me
ofrecio hacer todo, quedando en que Yo le escribiría por el
Ministro á Washington á fin de que conociendolo su
Excelencia hiciese la confianza debida ásus servicios.

A poco rato llegó Mr. Child agente dela Re-
publica Mexicana nombrado por Perry, y me dixo que
venia á ver que ordenes tenia Yo á bien comunicar á Perry
el qual estaba pronto á obedecerlas, y seguir baxo mi man-
do en el servicio de la Republica.— Sinembargo de que
estoy plenamente autorizado para dirigir las operaciones
del Exercito del Norte á quien pertenecen dichas Tropas; sin =
embargo de que nadie conoce el caracter y modo de tratar
con los Extrangeros, que antes de ahora ya han servido
baxo mis ordenes, y no obstante de que estoy muy impues =
to de los planes, y fines con que se formó esta expedicion
no quiero tomar sobre mi alguna determinacion, para
que en todo tiempo no se interprete de un modo sinies =
tro qualquier medida que Yo tomasé por mi solo. Pre-
senté el Agente contrahecho³¹ al Señor Ministro, quien
le preguntó donde se hallaba Perry; conque autoridad
obraba: Á quien reconocía: álo que dixo que, estaba en
la embocadura del Rio de Naches, tres dias no com-
pletos de camino á Orleans, que Perry tenia

³⁰ El *lobby* o grupo de presión tiene gran tradición en la política
norteamericana.

³¹ Se refiere a Joshua Child.

marcase al margen aquellos que nos fuesen favorables, y tambien los que no; que trate igualmente de preparar la opinion publica en favor de nuestro Ministro, para que á su arribar tenga ya algo adelantado: asi me ofrecio hacer todo, quedando en que Yo le escribiria por el Ministro á Washington á fin de que convenciendolo su lealtad hiciese la confianza debida á sus servicios.

A poco rato llegó M.^r Philo agente de la Republica Mexicana nombrado por Perry, y me dijo que venia á ver que ordenes tenia Yo á fin de comunicar á Perry el qual estaba pronto á obedecelas, y seguir baxo mi mando en el servicio de la Republica. — Sin embargo de que estoy plenamente autorizado para dirigir las operaciones del Ejército del Norte á quien pertenecen las Propias; sin embargo de que nadie conoce el caracter y modo de tratar con los Extrangeros, que antes de ahora ya han servido baxo mis ordenes, y no obstante de que estoy muy impueto de los planes, y fines con que se formó esta expedición, no quiero tomar sobre mi alguna determinacion, para que en todo tiempo no se interprete de un modo sinistero qualquiera medida que Yo tomase por mi solo. Presenté el Agente contrahecho al Sr. Ministro, quien le preguntó donde se hallaba Perry; conque autoridad obraba: á quien le convoca: á lo que dijo que, estaba en la embocadura del Rio de Naches, tres dias no completos de camino á Orleans, que Perry tenia

quinientos hombres, y que deséaba solo recibir mis ordenes. Nos presentó sus poderes que son como Sigue: Quartel Gral. de Shell Ysland = En virtud delos poderes que me ha conferido la constitucion hecha por la Divicion del Exercito del Norte de Mexico, for = mada con la aprobacion de D. Juan Pablo de Anaya Mariscal de Campo, he nombrado, y doy poder á D. Joshua Child agente dela Republica Mexicana, con bastante poder para que negocie fondo para comprar Armas, Municiones, y proviciones, para la utilidad y uso de dicha divicion, y tambien para procurar el transporte para el uso del Exercito, y recibir al mismo tiempo voluntarios en el servicio con las condiciones de dicha Constitucion = todos los contratos y negociaciones hechas por el dicho Joshua Child á nombre dela Divicion del Exercito Republicano del Norte, serán sostenidas puntualmente por la parte de dicho Exercito. = En cuia virtud he firmado este de mi Mano, á 21 de Septiembre de 1815. = Firmado. Henry Perry³² = Es traduccion fiel ála Copia sacada del original Toledo = .

Basta el documento que antecede para calcular que de males no se le esperan ála Republica Mexicana, si con Mano fuerte no trata de impedir las miras ambiciosas delos aventure = ros extrangeros, que se valen dela ignorancia

³² El Coronel Perry se unió más tarde a la expedición de Xavier Mina. Véase *Apéndice biográfico*.

16.

Quinientos hombres, y que debía solo recibir mis or-
denes. Nos presentó sus poderes que son como Segue:
Marcel Gral. de Shell Island. En virtud de los
poderes que me ha conferido la constitucion hecha por
la Division del Exército del Norte de Mexico, for-
mada con la aprobacion de D. Juan Pablo de Araya
Mariscal de Campo, he nombrado y doy poder á
J. Joshua Child agente de la Republica Mexicana,
con bastante poder para que Negocie fondo para
comprar Armas, Municiones, y provisiones, para la
utilidad y uso de dha Division, y tambien para
procurar el transporte para el uso del Exército, y re-
cibir al mismo tiempo voluntarios en el servicio con
las condiciones de dha Constitucion. Todos los
contratos y negociaciones hechas por el dho. Joshua
Child a nombre de la Division del Exército Re-
publicano del Norte, serán sostenidas puntualmente
por la parte de dho Exército. En una virtud he
firmado este de mi Mano, á 28 de Septiembre
de 1855. Firmado Henry Perry.
Es traduccion fiel ala Copia sacada del Original
Toledo.

(Nota el documento que antecede para calcular
que de males no se le esperan ala Republica
Mexicana, si con mano fuerte no trata de
impedir las miras ambiciosas de los aventure-
ros extranjeros, que se valen de la ignorancia

ó picardia de algunos de nuestros Compatriotas para zapar y destruir los simientos del hermoso Edificio de nuestra libertad naciente. Si el Gobierno mira con indiferencia que se le usurpe su poder, y su autoridad: Si no hace que los Extrangeros conozcan que tenemos Gobierno, y Gobierno tanto mas fuerte quanto á que está formado por la misma expresa voluntad de la Sociedad que le ha trasmitido el poder Soberano; saldremos, ó tal vez no saldremos de las manos del tirano para ser el juguete y menos precio de los demas Gobiernos, y tambien de qualquiera particular atrevido y emprendedor.³³ El Señor Ministro, preguntó al Mr. Child quando se iba, y respondió que el miercoles. S E. de dixo que antes de irse viniese á buzcar una Carta para Perry, así lo ofrecio y se despidió.

Dia 20,, Alas 8 de este dia se me presento Mr. Weste, y me dixo que era necesario que el Señor Ministro decidiese en el dia si queria comprar las armas y demas articulos de guerra ó no; y Yo le dixe que sabia posítivamente que su E. no queria tomar determinacion alguna sobre ningun particular hasta haber tratado con los Individuos que

³³ José Alvarez de Toledo era hombre inteligente y tenía mayor experiencia en política internacional que otros agentes insurgentes. No obstante fue incapaz de ser fiel a una causa.

o picardia de algunos de nuestros Compatriotas para
Lapar y destruir los simientos del hermoso Edificio
de nuestra libertad naciente. Si el Gobierno mira con
indiferencia que se le usurpe su poder y su au-
toridad: si no hace que los Extranjeros conozcan que
tenemos Gobierno, y Gbu. tanto mas fuerte quanto
a que está formado por la misma expresa volunt.
de la Sociedad que le ha transmitido el poder so-
berano; Saltemos, a tal vez no saldremos de las
Manas del tirano para ser el juguete y menos
precio de los demas Gbu. y tambien de qual-
quiera particular atrevido y emprendedor. El
Sor. Ministro, preguntó al Mr. Philo quando se
iba, y respondió que el miercoles. S. E. le dió que
antes de irse viniese a buscar una carta para
Perry, así lo ofreció y se despidió.

Diciembre

Mier. 3 de este dia se me presentó Mr. West, y
me dió que era necesario que el Sor. Ministro de-
cidiese en el dia si queria comprar las Armas, y
demas artículos de guerra o no; y Yo le dié que
sabia positivamente que su E. no queria tomar de
terminacion alguna sobre ningun particular ha-
ta haber tratado con los Indivíduos que

Mr. Ducan habia propuesto, y que segun la respuesta del Señor Ministro debían juntarse para el esclarecimiento, y buena inteligencia delas proposiciones: que para entonces si acomodaban al Señor Ministro las condiciones las tomaria.

El Señor Ministro fué llamado á declarar ála Corte, y YO fui á verme con Mr. Polock [*sic* por Pollock], para arreglar el tiempo en que debería salir la Goleta de los Estados Unidos con los pliegos que teníamos que dirigir á Nuestro Gobierno. Mr. Pollock me citó para su Casa despues de comer. En seguida tube una larga conferencia con el Doctor Ckey, y Mr. Ducan á cerca de que se decidiese de un modo u de otro el plan presentado á su E., pues convenia que su Marcha á Washington fuese quando antes: no solo con el obgeto de aprovechar el tiempo, sino con el de impedir las intrigas que el Ministro Español³⁴ pueda formar para entorpecer nuestras operaciones. Despues los manifesté el gran interes que tienen los Estados Unidos en nuestra causa, tanto mayor en el dia en quanto á que las Naciones Europeas se han propuesto destruir los Gobiernos libres. Que ademas conoce principalmente

³⁴ Don Luis de Onís.

15.
M^r. Ducan habia propuesto, y que segun la
respuesta del S^r. Ministro debian firmarse
para el esclarecim^{to}, y buena inteligencia de las
proposiciones: que para entonces si acomodaban
al S^r. Ministro las condiciones las tomaria.

El S^r. Ministro fue llamado á declarar
á la Corte, y yo fui á verme con M^r. Polack,
para arreglar el tiempo en que debería salir
la Boleta de los E. V. con los pliegos que te-
nemos que dirigir á N^{ro} Gobierno. M^r. Polack
me citó para su casa despues de comer. En seguida
tuve una larga conferencia con el S^r. Elzer, y
M^r. Ducan á cerca de que se decidiese de un modo
u otro el plan presentado á su Ex^a, pues con-
venia que su Marcha á Washington fuese
quanto antes: no solo con el objeto de apro-
vechar el tiempo, sino con el de impedir las in-
trigas que el Ministro Español pueda formar
para entorpecer nuestras operaciones. Despues
les manifesté el gran interés que tienen los
E. V. en nuestra Causa, tanto mayor en el
dia en quanto á que las Naciones Eu-
ropeas se han propuesto destruir los G^{ob}nos.
libres. Que ademas conviene principalm^{te}.

la Ynglaterra, que si llegamos á unirnos por un tratado ventajoso á ambas partes, resultará que la industria del uno con los recursos del otro, serán bastante para resistir al universo entero.³⁵ Plenamente convencidos de estas verdades nos separamos. A poco rato vino Mr. Ducan á decirme que Mr. Benjamin Morgan trataba de ir á convidar al Señor Ministro y á mi, para que fuéramos a comer á su Casa, pero que sus demaciadas ocupaciones se la impedían, y que lo mandaba á él para que lo hiciese á su nombre, Mr. Ducan me suplicó que no faltásemos, pues allí estarían los Sujetos propuestos y trataríamos de acuerdo el Modo de arreglar el plan citado.

Dia 21,, En este dia despues de haber hablado S. E. y Yo del partido que debia tomarse con Perry convenimos, en que ambos habiamos de escribirle, mandando al Capitan Zavala para que se informase del estado delas cosas, con arreglo á las instrucciones

³⁵ Los Estados Unidos se habían convertido en rivales de su antigua metrópoli.

la Inglaterra, que si llegamos a unirse por un tratado ventajoso a ambas partes, resultará que la industria del uno con los recursos del otro, serán bastantes para resistir al Universo Entero. Plenamente convenidos de estas verdades nos separamos. A poco rato vino Mr. Duncan a decirme que M. Benjamin Morgan trataba de ir a convidar al Sr. Ministro y a mi para que fuéramos a comer a su casa, pero que sus demasiadas ocupaciones se lo impedían, y que lo mandaba a él para que lo hiciese a su nombre. Mr. Duncan me suplicó que no faltásemos, pues allí estarían los Angeles propuestos y trataríamos de acuerdo el modo de arreglar el plan citado.

Día 2.^o En este día despues de haber hablado S. E. y Yo del partido que debía tomarse con Perry convenimos, en que ambos habíamos de escribirle, mandando al Capitan Zavalá para que se informase del estado de las cosas, con arreglo a las instrucciones

que Yo le comunicase; al efecto escribi a Perry =
Copia de la Carta escrita á Perry = . En
virtud delas ordenes conque me hallo del Su =
premo Gobierno Mexicano, se hace indispen =
sable que pasé Ud. á esta Ciudad lo mas pron =
to posible á verse conmigo. Dios guarde á Ud. muchos años. =
Noviembre 21 de 1815. = Señor Don Henrrique Perry =
Copia delas instrucciones del Capitan Zavala =
Orden del Ciudadano Mariscal de Campo Don Jose
Alvares de Toledo Comandante en Gefe del Exercito
Republicano del Norte de Mexico, al Capitan Don
Manuel Zavala = El Capitan Zavala
partirá hoy en compañía de Mr. Child, y lleba-
rá ásus ordenes al Ciudadano Silva, y con ambos se
dirigirá ála embocadura del río Sabina donde
se halla dicho Coronel Campado; le entregara
la Carta del Excelentísimo Señor Don Jose Manuel de
Herrera, Ministro plenipotenciario dela Nacion
Mexicana cerca delos Estados Unidos del Norte
America, y la que Yo igualmente acompaño.
El Capitan Zavala ocultará su graduacion, y hará
saber que el obgeto de llevar las Cartas es solo el
de su mision exigiendo la contextacion.

Sin hacer pregunta alguna directa, procurará
saber el numero de tropas que se hallan á
las ordenes del Coronel Perry: Si todas estan
armadas: si hay ademas depositos de

que Yo le comunicase; al efecto escribí a Perry =
 copia de la carta escrita a Perry = En
 virtud de las Ordenes con que me hallo del Su-
 premo Gobierno Mexicano, se hace indispen-
 sable que pase V. a esta Ciudad lo mas pron-
 to posible a verse conmigo. Dios que a V. en San-
 Nbre 2 de X 1815 = SOR ^{en} Henrique Perry
 Copia de las instrucciones del Capitan Zavala =
 Orden del Ciudadano Mariscal de campo D^{no} Jose
 Alvarez de Teller Comand^{te} en Jefe del Ejercito
 Republicano del Norte de Mexico, al Capitan D^{no}
 Manuel Zavala = El Capitan Zavala
 partirá hoy en compania de Mr. Chelo, y lleva-
 rá estas Ordenes al Ciudadano Silva, y con ambos se
 dirigirá a la embocadura del Rio Sabina donde
 se halla el Coronel Campador, le entregara
 la Carta del Sr. D^{no} Jose Manuel de
 Herrera, Ministro plenipotenciario de la Nacion
 Mexicana cerca de los Estados Unidos de Norte
 America, y a la que Yo igualmente acompaño.
 El Capitan Zavala ocultará su graduacion, y hará
 saber que el objeto de llevar las cartas es solo el
 de su mision exigiendo la contestacion.

Sin hacer pregunta alguna directa, procurará
 saber el numero de tropas que se hallan a
 las ordenes del Coronel Perry. Si todas estan
 armadas. Si hay ademas depositos de

de armas y Municiones, en que numero, y si es = tan bestidos y uniformados: Si el acampamiento está establecido en regla y si hay buen orden, subordinacion, y disciplina: Si están prontos a recibir las ordenes dadas hasta el presente, y las que en la subsecibo diere el Supremo Gobierno Mexicano: Si dicho Exercito está compuesto de voluntarios, ó de tropas reclutadas para el servicio dela Republica por tiempo determinado y quales son las condiciones del enganche. Que reglamento observan: que ordenanza los rige, y quales son las operaciones que proyectan, ó han proyectado antes de ahora.

El Capitan Zavala baxo su honor, queda responsable dela execucion y buen desempeño de esta Comision = Nuevo Orleans 21 de Noviembre de 1815.

Colocado en estas circunstancias en que es absolutamente necesario é indispensable pasar por algo con el obgeto de reunir las diferentes partidas que actualmente sin regla ni systema se hallan formadas separadamente, y cuios Gefes no quieren someterse los unos álos otros, se hace indispensable cerrar los ojos, y empezar por atraher la mayor fuerza para poder al abri go de ella reunir las otras partidas peque-

de armas y Municiones, en que Numero, y si es-
tán vestidos y uniformados: Si el Campam^{to}
está establecido en regla, y si hay buen orden, su-
bordinacion, y disciplina: Si están prontos a recibir
las ordenes dadas hasta el presente, y las que en
lo subsiguiente diere el Supremo Gobierno Me-
xicano: Si dicho Exército está compuesto de
voluntarios, ó de tropas reclutadas para el servi-
cio de la Republica por tiempo determinado, y qua-
les son las condiciones del enganche. Que regla-
mento observan: que ordenanza los rige, y quales
son las operaciones que proyectan, ó han proyectado
antes de ahora.

El Capitan Zarala por su honor, queda respen-
sable de la educacion y buen desempeño de esta
comision. = Nuevo Orleans 23 de Abril de 1815.

Ello es en estas circunstancias en que es
absolutamente necesario é indispensable pasar
por algo con el objeto de reunir las diferentes
partidas que actualmente sin regla ni systema
se hallan formadas separadamente, y cuyos Jefes
no quieren someterse los unos á los otros, se hace
indispensable cerrar los ojos, y empezar por
aliviar la mayor fuerza para poder al fin
y al cabo reunir las otras partidas peque-

ñas. No se creá jamas por esto que Yo apruebo, ni puedo aprobar la conducta delos aventureros que violando los derechos mas sagrados de nuestra Nacion, y de nuestra constitucion, han querido labrar su suerte á costa de nuestra ruína. Yo boy— á pasar por el pronto por varias faltas que quando el tiempo, y las circunstancias lo permitan, haré ver que no pudieron cometerse, sin que el Supremo Gobierno Mexicano por medio de sus respectivos Subalternos dexase de castígar á los agresores.

Ala hora señalada fuímos á la Casa de Mr. Morgan, á poco rato se presentaron varios Sugetos que igualmente se quedaron á comer. Permanecimos algo despues dela comida con el objeto de ver si quedando solos los dela conferencia podiamos hacer algo; Mas viendo que continuaban y que Mr. Ducan y otros se habian ido nos despedimos igualmente. Confieso que durante la comida no tube muy buen humor, viendo que se pasaban dias, y semanas sin que nuestro asunto adelantase segun nuestros deseos.

Dia 22., En este dia se presentó Mr. Child diciendome que no habia podido encontrar Bote para ir al rio Sabinas, segun se lo habia Yo ordenado; con este motivo di orden para que se solici-

tase inmediatamente una Piragua, la que habiendo se encontrado quedó todo dispuesto, para que Mr. Child, y el Capitan Zavala partiesen el dia siguiente á executar su Comision.

Alas 12 se presentaron Mr. Duncan, y Mr. C. Ker para arreglar, y tratar con su E. sobre los puntos de la Negociacion pendiente. Despues de una explicacion detenida sobre dichos puntos, quedamos en que S. E. presentaría al dia siguiente aquello que creyese conveniente para terminar la negociacion en terminos favorables á unos y otros

Dia 23,, En este dia no ha ocurrido novedad particular. Alas ocho de la mañana salio el Capitan Zavala en Compañia de Mr. Child, conduciendo el primero al Coronel Perry mi carta, y otra de su E.

Ha llegado á mi noticia que el Coronel Beans sospechando la comision del Capitan Zavala impusó á Mr. Child, no solamente del grado de dicho Zavala, si no tambien del objecto con que han venido los oficiales, agregando otras varias cosas reservadas, cuya publicacion puede sernos muy perjudicial

Dia 24,, Alas onze de este dia, me hizo saber Mr. P. que deseaba hablarme, en seguida pasé á verme con él, el objecto era que el Capitan C. de la Goleta Faillebran,³⁶ le habia significado que Yo—

³⁶ *Fire Brand* o *La Dorada*. Véase Juan Hernández y Dávalos, *Colección*, v. V, Docs. 156 y 164.

17.

nas. No se creó fama por esto que Yo apruebo,
ni puedo aprobar la conducta de los Aventureros
que violando los D^{tos} mas sagrados de nuestra
Nacion, y de nuestra constitucion, han querido la-
brar su suerte a costa de nuestra ruina. Yo bay
a pasar por el pronto por varias faltas que
quando el tiempo, y las circunstancias lo permitan,
hare' ver que no pudieron cometerse, sin que el Su-
premo Gobierno Mexicano por medio de sus res-
pectivos Subalternos deciese de castigar a los Agre-
sores.

Ala hora señalada fuimos a la Casa de M^r
Morgan, a poco rato se presentaron varios Sujetos
que igualmente se quedaron a comer. Permanecimos
algo despues de la comida con el objeto de ver si que-
dando solos los de la conferencia podiamos hacer
algo; Mas viendo que continuaban y que M^r Duncan
y otros se habian ido nos despedimos igualmente.

Confieso que durante la comida no tube muy buen
humor, viendo que se pasaban dias, y Semanas
sin que nuestro asunto adelantase segun nuestros de-

(Dia 22. S^{cos}.

En este dia se presento M^r Child diciendome que
no habia podido encontrar Bote para ir al Rio
Sabinas, segun se lo habia Yo ordenado;
con este motivo di orden para que se soli-

tase inmediatamente una Teragua, la que habiendo se encontrado quedó todo dispuesto, para que Mr Child, y el Capitan Zavala partiesen el día siguiente á executar su Comision.

Atas 12 se presentaron Mr. Ducan, y Mr. E. Kerr para arreglar, y tratar con su Eca. sobre los puntos de la Negociacion pendiente. Despues se una explicacion detenida sobre dho. puntos, quedamos en que S.E. presentaria al día sig.^{te} aquello que creyese conveniente para terminar la negociacion en terminos firmables á uno, y otros.

Dia 23. En este día no ha ocurrido novedad particular. Atas ocho de la mañana salio el Capitan Zavala en compaña de Mr Child, conduciendo el primero al General Perry mi carta, y otra de su Eca.

Ha llegado á mi noticia que el General Deans sospechando la comision del Capitan Zavala impuso á Mr Child, no solamente del grado de dho. Zavala, sino tambien del objeto con que han venido los oficiales, agregando otras varias cosas liberadas, cuya publicacion puede sernos muy perjudicial.

Dia 24. Atas once de este día, me hizo saber Mr. F.

P.L/9

que deseaba hablarme, en seguida pase á verme con él, el objeto era que el Capitan C. de la Goleta Fuillebran, le habia significado que Jo

deseaba que él fuese con su Goleta á conducir pliegos, y á traher fondos dela Republica. Yo le aseguré que asi era Mr. P. (...) me ofreció que el arreglaria todo el asunto, y que la Goleta quedaria á nuestra disposicion

Dia 25,, En este dia en virtud de los pasos que Yo habia dado con el Capitan dela Goleta, con el Suegro del Comodoro, y aun con el Comodoro mismo, vino Mr. P. á visitar a S E y á comunicarle que la Goleta estába pronta y á su disposicion. El Señor Ministro le dixo que hasta la Semana proxima no podria tener lista la correspondencia, pero Mr. P. hizo presente á S. E. que en consecuencia á creer que dicha correspondencia estaba ya pronta el Comandante había pasado las ordenes para que la Goleta saliera inmediatamente, y que no podria detenerse, por que entonces se inferiria al objecto de su Comision Mr. P. agrego que era necesario guardar el mayor silencio, Nombrando al mismo tiempo una persona de con = fianza para que se encargase de conducir los pliegos: En seguida acordamos la salida dela Goleta para las 10 dela mañana del Domingo proximo.

En consecuencia delo acordado dí la orden al Teniente Coronel Don Juan Galvan para que se aprontase para ir a conducir los pliegos á nuestro Gobierno

Galvan hizo presente que se hallabá algo indispuerto, pero que sin embargo, si el bien del servicio lo exigia cumpliria la orden. Yo le dixe que la comision era dela mayor importancia, y que su E. habia dispuesto que fuera él, para cuio efecto me ordenó se le franqueasen 300 pesos para su rancho, el del interprete y demás cosas que necesitase para su havitacion.

En este mismo dia por orden de S E., dí 150 pesos al interprete. El Capitan de la Goleta vino á ver si le proporcionaba 200 pesos en plata por igual cantidad cantidad (*sic*) de Villettes de Banco, lo que sabido por S. E. dispuso que se le facilitase el dinero sin admítirsele los Villettes, asi se executo

El ajuste celebrado con el interprete fué, pagarle su pasage hasta el Congreso; recibir aqui ciento cincuenta pesos para sus Gastos precisos, conformandose con que el Gobierno lo emplease como interprete si lo tenia por conveniente; y que de no el se ingeniaria como mejor le pareciese. Todo lo qual fue aprobado por S E.

El contrato hecho con el Capitan dela Goleta fué que del dinero que se conduxesé, se le daría el 10 por ciento, para él, la oficialidad y gente de su Buque que es el precio corriente.

18.

descaba que el fuese con su goleta a conducir pliegos,
y a traer fondos de la Republica. Yo le aseguré
que así era M.^{re} P. me ofreció que el arreglaría
todo el asunto, y que la goleta quedaria a nuestra
disposicion

Dia 25. En este dia en virtud de los pasos que Yo habia da-
do con el capitán de la goleta, con el Sargento del
Comodoro, y aun con el Comodoro mismo, vino M.^{re}
P. a visitar a S. E., y a comunicarle que la
goleta estaba pronta y a su disposicion. El Sr.
Ministro le dijo que hasta la semana proxima no
podria tener lista la correspondencia, pero M.^{re} P.
hizo presente a S. E. que en consecuencia a oír
que dicha correspond.^a estaba ya pronta el Comand.^{te}
habia pasado las Ordenes para que la Goleta saliera
inmediatamente, y que no podria detenerse, por quí
entonces se inferiria el objeto de su comision M.^{re}
P. agregó que era necesario guardar el mayor silencio,
Nombrando al mismo tiempo una persona de con-
fianza para que se encargase de conducir los pliegos.
En seguida acordamos la salida de la goleta para
las 10 de la mañana del Domingo proximo.
En consecuencia de lo acordado di la orden al Ex.^{te}
Coronel D.^o Juan Galvan para que se aprestase
para ir a conducir los pliegos a nuestro fin

Gabon hizo presente que se hallaba algo indispuerto, pero que sin embargo, si el bien del Servicio lo exigia cumpliria la orden. Yo le dije que la comision era de la mayor importancia, y que su E^a habia dispuesto que fuera él, para cuyo efecto me Ordenó se le franqueasen 200 pesos para su rancho, el del interprete y demas cosas que necesitase para su humilitacion.

En este mismo dia por orden de S.E., di' 150 pesos al interprete. El Capitan de la Goleta vino a ver si le proporcionaba 200 pesos en plata por igual cantidad de Villetas de Blanco, lo que sabido por S.E. dispuso que se le facilitase el dinero sin admitirle los Villetas, asi se executó.

El ajuste celebrado con el interprete fué, pagarle su pasage hasta el Congreso; recibir aqui ciento cincuenta pesos para sus gastos precisos, conformandose con que el Gobierno lo emplease como interprete si lo tenia por conveniente, y que de no el se ingeniaría como mejor le pareciese. Todo lo qual fué aprobado por S.E.

El contrato hecho con el Capitan de la Goleta fué que del dinero que se condujese, se le daría el 10% por 1000, para él, la ofinatividad y gente de su Buque que es el precio corriente.

Alas quatro dela tarde de hoy, habiendo acordado con Mr. Ducan que nos reuniéramos con el objecto de que el Señor Ministro manifestase baxo que condiciones admitiría el plan propuesto por la Comision, fuímos ála Casa del D. C. donde encontramos reunida ya dicha Comision. El Señor Ministro presentó por escrito las condiciones siguientes.

Don J.K.W. por si, y D. José Manuel de Herrera á nombre del Gobierno Mexicano, se obligan respectivamente á cumplir con los Articulos siguientes.

- 1o. Don J.K.W. en calidad de agente del Gobierno Mexicano, y baxo su responsabilidad recibirá las consignaciones que le haga dicho Gobierno, seán quales fueren: guardará los efectos, los almacenará, y venderá conforme álas ordenes que el mismo Gobierno le comuniqué.
- 2o. Se cargaran los efectos que se remitan al Gobierno Mexicano, y se pasaran en data los que embie la Republica á los precios corrientes de Orleans; unos y otros serán conducidos de cuenta del Gobierno.
- 3o. D. J.K.W. persivirá segun estílo el cinco por Ciento de las ventas, y el dos y medio por ciento de las remesas: recibira a-demas el diez por ciento de la cantidad ó cantidades que abanzaré ála Republica.
- 4o. Facilitará todos los articulos y auxilios que pueda, para fomentar y reforzar la expedición]

Atas quatro e la tarde de hoy, habiendo acordado con Mr. Ducan que nos reuniríamos con el objeto de que el Sr. Ministro manifestase bajo que condiciones admitiría el plan propuesto por la Comisión, fuimos á la casa del D. C. donde encontramos reunida ya dicha Comisión. El Sr. Ministro presentó por escrito las condiciones siguientes.

D.^o J. R. W. por sí, y D. José Manuel de Herrera á nombre del Gobierno Mexicano, se obligan respectivamente á cumplir con los Artículos siguientes.

- 1.^o D.^o J. R. W. en calidad de agente del Gobierno Mexicano, y bajo su responsabilidad recibirá las consignaciones que le haga dicho Gobierno, sean cuales fueren: guardará los efectos, los almacenará, y venderá conforme á las Ordenes que el mismo Gobierno le comuniqué.
- 2.^o Se cargarán los efectos que se remitan al Gobierno Mexicano, y se pasaran en data los que embie la Republica á los precios corrientes de Orleans; unos y otros serán conducidos de cuenta del Gobierno.
- 3.^o D. J. R. W. percibirá segun estilo el cinco por ciento de las ventas, y el dos y medio por ciento de las remesas: recibirá á-demas el diez por ciento de la cantidad ó cantidades que abanzare á la Republica.
- 4.^o Permitirá todos los artículos y cuantos que pue-
ra, para fomentar y reforzar la expedición.

que se halla baxo el mando del General D. Jose Alvares de Toledo, hasta que comienze á obrar en el Territorio Mexicano.

50. Procurará ademas los Articulos que pida el Señor Ministro para la Republica Mexicana, los quales deben remitirse inmediatamente por la Goleta el Presidente.³⁷
60. Proporcionará al Señor Ministro igualmente los medios necesarios para que pueda continuar a Washington, y franqueará al General Toledo las cantidades que haya menester para su propia subsistencia, y la de los oficiales que ha embiado la Republica Mexicana, que están baxo las ordenes del mismo General.
7. El Ministro en nombre del Gobierno Mexicano, se obliga á pagar todas las cantidades que expenda Mr. Weste con arreglo á estos articulos, y á responder de ellas aun quando se desgracien las expediciones y remezas.

La Comision ofreció dar al Señor Ministro la respuesta por escrito.

Dia 26,, Todo el dia de hoy hemos estado ocupados en escribir, y havilitar al Teniente Coronel Galvan, y al interprete que le acompaña.

³⁷ José Manuel de Herrera afirma haber comprado la goleta *Presidente*, misma que naufragó a la vista de Boquilla de Piedras.

que se halla bajo el mando del Gen^l D. José
Alvaros de Toledo, hasta que comience a obrar en
el Territorio Mexicano

5.^o Procurará ademas los Artículos que pida el Sr.
Ministro para la Republica Mexicana, los que
deben remitirse inmediatamente por la Go-
leta el Presid^o

6.^o Proporcionará al Sr. Ministro igualmente los
medios necesarios para que pueda continuar a
Washington, y franqueará al Gen^l Solórz las
cantidades que haya menester para su propia
subsistencia, y la de los Oficiales que ha cmbia-
do la Republica Mexi^{ca}, que están bajo las
ordenes del mismo Gen^l

7. El Ministro en nombre del G^o Mexicano, se
obliga a pagar todas las cantidades que expen-
da M^o Weste con arreglo a estos artículos, y
a responder de ellas aun quando se desgracen
las expediciones y remesas.

La Comision ofrecio dar al Sr. Ministro la
respuesta por escrito.

Dia 26. Solo el dia de hoy hemos estado ocupados
en escribir, y facilitar al Gen^l Coronel
Galvan, y al interprete que le acom-
paña.

Mr. Duncan vino á la una del día, y dirigió por mi conducto á S. E. la contextación á las condiciones que el día anterior había presentado la comisión de correspondencia: la contextación es como sigue.

- 1o. Varios comerciantes con el fin de hacer ganancias, y muy pocos con cualquiera otro motivo, harán contrato de proveer cualquiera Artículo que se pueda necesitar por la República Mexicana; tomando ellos los riesgos, las ganancias serían muy crecidas, y fuera de toda proporción de riesgos según mi parecer.³⁸
- 2o. Para frustrar especulaciones y evitar engaños, soy de parecer que las necesidades de la República deben ser proveídas por sí misma, ó para mejor decir con los fondos de la República, y á su propio riesgo
- 3o. El nombramiento del Consul y su llegada, suspondrá necesariamente las funciones de la Comisión.
- 4o. El premio por ciento que debe recibir la Comisión, para despachar los negocios de la República, no debe exceder de lo que se pague ordinariamente entre Comerciantes, á saber 5 por ciento de ventas, y 2 1/2 de remesas.
- 5o. Todos [los] artículos comprados aquí en la nueva Orleans para el uso de la República, serán

³⁸ A.L. Duncan no se engañaba. Los intereses comerciales no tenían ideología definida.

M^{te} Drucan vino á la una del día, y dirigió por mi conducto á S^{ra} Exa. la contestación á las condiciones que el día anterior habia presentado la Comisión de correspondencia: la contestación es como sigue.

1^o Y varios comerciantes con el fin de hacer ganancias, y muy pocas con qualquiera otro motivo, haran contrato de proveer qualquiera Artículo que se pueda necesitar por la Republica Mexicana; tomando ellos los riesgos, las ganancias serian muy crecidas, y fuera de toda proporcion de riesgos segun me parecen.

2^o Para frustrar especulaciones y evitar engaños, soy de parecer que las necesidades de la Republica deben ser providas por si misma, ó para mejor decir con los fondos de la Republica, y á su propio riesgo.

3^o El nombramiento de Consul y de Llegada, suspenderá necesariamente las funciones de la Comisión.

4^o El premio por ciento que debe recibir la Comisión, para despachar los Negocios de la Republica, no debe exceder de lo que se pague ordinariamente entre Comerciantes, á saber 5. por 100 de ventas, y 2 1/2 de remesas.

5^o Todos artículos comprados aquí en la Nueva Orleans para el uso de la Republica, seran

cargados en cuenta á los precios corrientes dela plaza, y todo lo que se embiase de Mexico se pondrá en credito al precio que se venden.

Dia 27,, Todo este dia lo hemos pasado escribiendo, con el objeto de comunicar al Gobierno todo lo mas que nos sea posible, para instruirle del Estado en que se hallan nuestras negociaciones en esta Plaza.

A las 10 de la mañana en una visita muy corta que Mr. Levingston hizo á su E. le suplico pasase á su Casa al anocheecer de aquel dia; para comunicarle un nuevo proyecto.

A las 8 dela noche fuimos á Casa de Mr. Levingston, el qual pregunto asu E. si habia ya determinado algo delos planes que por mi conducto tuvo el honor de presentarle, el Señor Ministro le dixo que Si, y en seguida con su aconstumbrada politica se fué apartando de todo comprometimiento.³⁹ Mr. L. tomo la palabra y dixo que creia muy conveniente armar un Buque con 20 piezas de artilleria, y ciento y cincuenta hombres con el objeto solo de hacer pasar á los Estados Uni[dos] los fondos dela Republica, pero que

³⁹ Lorenzo de Zavala describe así el carácter de Herrera: "... Algunos estudios de colegio, un talento claro y una lentitud o frialdad muy notable en sus maneras, trato y resoluciones, han contribuido a darle reputación de hombre ilustrado...". *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico, desde 1808 y 1830* 2v., París-Nueva York, 1831-1832, v. I, pp. 130-131. Citado por José R. Guzmán, *La misión...*, p. 260.

cargados en cuenta a los precios corrientes de la plaza, y todo lo que se enviase de México se pondrá en crédito al precio que se venden.

Día 27. Todo este día lo hemos pasado escribiendo, con el objeto de comunicar al Gobierno todo lo mas que nos sea posible, para instruírle del Estado en que se hallan nuestras negociaciones en esta Plaza.

A las 10 de la mañana en una visita muy corta que Mr. Livingston hizo a su Exa le suplico pasase a su casa al anochecer de aquel día, para comunicarle un Nuevo Proyecto. A las 8 de la noche fuimos a Casa de Mr. Livingston, el qual preguntó a su Exa si habia ya determinado algo de los planes que por mi conducto tubo el honor de presentarle, el Sr. Ministro le dió que Si, y en seguida con su acostumbrada política se fué apertando de todo comprometimiento. Mr. L. tomó la palabra y dió que creia muy conveniente Armar un Buque con 20 piezas de Artilleria, y ciento y cincuenta hombres con el objeto solo de hacer pasar a los Estados Unidos los fondos de la Republica; pero que

para esto era necesario saber antes con que flete se podria contar, y qual seria la cantidad que habia que transportar, á fin de ver si dicha suma podria cubrir los gastos del Armamento. S. E. se desembarazo con mucha finura, y muy pronto de esta nueva tentativa de especulacion. Durante la seccion entre Mr. Levingston y el Señor Ministro, procuré observar con atencion el semblante de Levingston, y por el comprendi desde luego que el Señor Herrera no es de los Mexicanos con quien el amigo Levingston [*sic* por Livingston] desea tratar para lograr la aprobacion de sus generosos designios.⁴⁰

A las 10 de este dia dio la vela la Goleta F. para ir al fuerte de Placamina donde debe aguardar a Mr. Galvan. Á esta misma hora vino Mr. Weste, para que S. E. le firmase la cuenta de lo que se le debia, asi se verifico al instante.

Dia 28,, Al amanecer de este dia, despues de haber recibido el Teniente Coronel D. Juan Galven la correspondencia del Señor Ministro, y la mia, se embarco á bordo de un Bote que se tenia preparado al al [*sic*] intento, y partio en toda diligencia

⁴⁰ A pesar de las dificultades que tuvo que enfrentar, sobre todo al conocerse en Nueva Orleans la prisión de Morelos y la disolución del Congreso, Herrera cumplió dignamente su cometido.

para esto era necesario saber antes con que flexa se podria contar, y qual seria la cantidad que habia que transportar, a fin de ver si dha suma podria cubrir los gastos del Armamento.

S.E. se desembarazo con mucha finura, y muy pronto se esta Nueva tentativa de especulacion.

Durante la seccion entre Mr. Levinngton y el Sr. Ministro, procure observar con atencion el semblante de Levinngton, y por el comprendi desde luego que el Sr. Herrera no es de los Mexicanos con quien el amigo Levinngton desea tratar para lograr la aprobacion de sus generosos designios.

El dia 10 de este dia dio la vela la Goleta J. para ir al fuerte de Ilacamina donde debe aguardar a Mr. Galven. A esta misma hora vino Mr. West, para que su Exa le firmase la cuenta de lo que se le debia, asi se verifico al instante.

Dia 11. Al amanecer de este dia, despues de haber recibido el Teniente Coronel D. Juan Galven la correspondencia del Sr. Ministro, y la mia, se embarco a bordo de un Bote que se tenia preparado al intento, y partio en toda diligencia.

á fin de reunirse ála Goleta en el Fuerte
de Placamina

Dia 29,, Pasé a ver á Mr. Weste, con el objécto de que me dixe =
se para quando, poco mas o menos estaria lista la
Goleta Presidente, Mr. Weste me aseguro que lo
mas tarde dentro de 12 dias; me encargo se le pa =
sase quanto antes la lista delos articulos que de =
bian ir en la Goleta áfin de que esta no sufriera
dilacion alguna.⁴¹

Por conversaciones tenidas hoy con diferentes Suge-
tos de caracter, he sabido quan alto es el concepto
de que disfrutan tanto el Gobierno Mexicano, como
los Yndividuos comisionados por el mismo Gobierno
en los Estados Unidos. Este concepto justamente
merecido, se debe ála circunspeccion con que se han
manejado todos los Individuos que han acompaña
do asu E. y los oficiales que tengo el honor
de mandar.

Al anocheecer llego D. Juan Cortes negociante
de Nachitoches, amigo verdadero dela Causa,
y sugeto que nos ha servido con todo quanto le
ha sido posible: inmediatamente lo introduxe á S. E.,
con quien tubo una larga conversacion. Cortes le
dió noticias exactas del Estado de las cosas
en Nachitoches, y tambien le instruyo

⁴¹ El 7 de septiembre de 1815 la misma goleta había llevado armas, víveres y
pertrechos de guerra a los insurgentes, por la cantidad de 4 mil 041.72
pesos.

a fin de réunir la Goleta en el Puerto
de Marumina

Día 29.º Pasé a ver a Mr. West, con el objeto de que me dixe-
se para quando, pero mas o menos estaria lista la
Goleta Presidente. Mr. West me aseguro que lo
mas tarde dentro de 12 dias; me encargo se le pa-
sase quanto antes la lista de los articulos que de-
bian ir en la Goleta a fin de que esta no sufriera
dilacion alguna.

Por conversaciones tenidas hoy con diferentes Suge-
tos de caracter, he sabido quan alto es el concepto
de que disfrutan tanto el Gbo. Mexicano, como
los Individuos comisionados por el mismo Gobierno
en los Estados Unidos. Este concepto justament
merecido, se debe a la circunspeccion con que se han
manejado todos los individuos que han acompaña-
do a su Exa. y los oficiales que tengo el honor
de mandar.

Al anochece llego D. Juan Cortes negociante
de Nachitoches, amigo verdadero de la causa,
y sujeto que nos ha servido con todo quanto le
ha sido posible: inmediatamente lo introduci a' E. C.,
con quien tube una larga conversacion. Cortes le
dio noticias exactas del Estado de las cosas
de Nachitoches, y tambien le instruy

del caracter de algunos Sugetos que no con muy buenas intenciones estan mezclados en nuestra Causa. Cortes díxo ásu E. que habia visto una Carta de Robinson,⁴² fechada en Huatuzco que decia, que Anaya estaba nombrado para venir álos E.U. con un empleo que asombraria, y que el le acompañaba, que aunque el Gobierno había nombrado un Ministro, y una legacion para que viniese á los E.U., se habian sin embargo dado las ordenes para el arresto de dicho Ministro, y que sabia que se habia executado la prision por un Oficial Subalterno, en la Carta anuncia igualmente que Yo era el autor de las intrigas de Rosains y Velazco. S. E. pidió á Cortes que le remitiera la Carta original, y asi ofreció hacerlo, luego que llegase a Nachitochez

Dia 30,, A las 8 de este dia se presento el Capitan Zavala de regreso; diciendo que el Coronel Perry habia dexado la posicion del rio Sabinas, para ir a situarse sobre el de Nachez, que Mr. Child le aseguro que se necesitaban 13 dias para ir y 13 para bolver, que era preciso hacer grandes gastos. En consecuencia dello qual determino bolverse, entregando mi Carta á Mr. Child, para quela conduxese á Perry, El Capital Zavala tubo varias conversaciones

⁴² Probablemente se refiere a Juan Hamilton Robinson. Véase *Apéndice biográfico*.

22.

del caracter de algunos Sujetos que no con muy buenas intenciones estan mezclados en nuestra causa. Cortes dió á su Exa. que habia visto una carta de Robinson, fha en Mualuzco que decia, que Anaya estaba nombrado para venir á los E. V. con un empleo que asombraria, y que el le acompañaba, que aunque el Gbo. habia nombrado un Ministro, y una legacion para que viniese á los E. V., se habian sin embargo dado las ordenes para el arresto de dicho Ministro, y que sabia que se habia executado la prision por un Oficial Subalterno, en la carta anunciaba igualmente que esto era el autor de las intrigas de Desains y Delazco. S. E. pidió á Cortes que le remitiera la Carta original, y así ofreció hacerlo, luego que llegase á Nachitochez.

El día 30. de Mayo de este dia se presentó el Capitan Zavala de regreso: Adiciendo que el Comd Perry habia dexado la posucion del Rio Sabinas, para ir á situarse sobre el de Natchez, que Mr. Child le aseguró que se necesitaban 13 dias para ir y 12 para volver, que era preciso hacer grandes gastos. En consecuencia de lo qual determino bolverse, entregandole mi Carta á Mr. Child, para que la conducase á Perry. El Capitan Zavala tubo varias conversaciones

con un Capitan nombrado por Perry llamado Mierz. Por este Capitan supó que el Exer = cito estaba compuesto de voluntarios, que no que = rian que otro ninguno sino Perry mandare el Exercito, agregando otras muchas cosas extrañas, y nada propias de un hombre que ha recibido una educacion fina, y con ella sentimientos de honor, y de honrradez. El Capital Mierz es = cribió ásu E. diciendole que, si deséaba escri = bir ó comunicar con Perry, que el le ofrecia di = rigir la Carta, y Mr. Child me dirigio de Nelssonville la Carta siguiente. =

Donalsonville Noviembre 20 de 1815. = Muy Señor mío: Perry se ha movido 90 leguas al Oeste despues que yo lo dexé: Esto causa la buelta del Capitan Zavala: Yo deberé salir en buzca del Coronel Perry mañana, para prevenir de este modo algun movimiento mas distan = te = Señor D. José Alvarez de Toledo = J. Child

En el discurso de la mañana, vino Mr. Cortes á verme, y le conté lo ocurrido con Zavala y Mierz, como el Capitan Mierz me es absolutamente desconocido y su letra tan mala, habia estado hasta este momen =

con un Capitan nombrado por Perry llamado
Mierz. Por este Capitan supo que el Ejer-
cito estaba compuesto de voluntarios, que no que-
rian que otro ninguno sino Perry mandare el
Ejercito, agregando otras muchas cosas extrañas,
y nada propias de un hombre que ha recibido
una educacion fina, y con ella sentimientos de
honor, y de honrrader. El Capitan Mierz es-
cribió á su Exa. diciendole que, si deseaba escri-
bir ó comunicar con Perry, que el le ofrecia di-
rigir la Carta, y Mr Child me dirigió á
Nelsonville la Carta siguiente.

Donalsonville. Aibre 20 de 1815. = Muy Son-
mis: Perry se ha movido 90 leguas al Oyte
despues que yo lo dexé: Esto causa la buelta del
Capitan Zavala: Yo debere' salir en busca
del Coronel Perry mañana, para prevenir
de este modo algun movimiento mas distan-
te = Sor J. José Chaves de Folado = Child
En el discurso de la mañana, vino Mr Fortes
á verme, y le conté lo ocurrido con Zavala
y Mierz, como el Capitan Mierz me es
absolutam^{te} desamaisado y su letra tan
mala, habia estado hasta este momen-

to ignorante, no solo delas qualidades de dicho Sugeto, sino tambien de su nombre, pero Mr. Cortes que conocia tambien sus prendas como su letra, me informó que Mierz era un Ladron de Caminos que residio algun tiempo en Nachito = ches, y que al fin viendose allo perseguido, tubo que ir ábuzcar aventuras á otra parte. Cortes y Yo despues dehaber hecho varias reflexiones, convenimos en que la division de Perry esta reducida á casi nada, y que no quisieron que el Capitan Zavala fuese testigo de su deprorable [*sic* por su deplorable] estado, esta fué igualmente la opinion de S. E. cuia opinion he ratificado por varias conversaciones que tube hoy con Mr. Ducan.

Por convite de Mr. Weste fuimos á comer con él, y en su Casa nos encontramos con Mr. Ducan, con este motivo hablamos largamente de varios asuntos, y tambien dela Comision del Capitan Zavala, y de su mal resultado, le indíquë algo á cerca delas sospechas que tenia del mal Estado de la Division de Perry, y del poco cuidado que habia tenido en la eleccion de Oficiales, todo lo qual confesó Ducan. En seguida le manifeste la necesidad que teniamos

to ignorante, no solo de las qualidades de dicho sujeto, sino tambien de su nombre, pero Mr. Cortes que conuia tambien sus prendas como su letra, me informo que Mierz era un Licron y Caminos que residio algun tiempo en Nachitoches, y que al fin viendose alli perseguido, tubi que ir a buzar aventuras a otra parte. Cortes y yo despues de haber hecho varias reflexiones, convenimos en que la division de Perry esta reducida a casi nada, y que no quisieron que el Capitan Zavala fuese testigo de su deprimable estado, esta fue igualmente la opinion de SE, cuya opinion he ratificado por varias conversaciones que tube hoy con Mr. Ducan.

Por convite de Mr. Weste fuimos a comer con el, y en su Casa nos encontramos con Mr. Ducan, con este motivo hablamos largamente de varios asuntos, y tambien de la comision del Capitan Zavala, y de su mal resultado, le indique algo acerca de las sospechas que tenia del mal estado de la Division de Perry, y del poco cuidado que habia tenido en la eleccion de Oficiales, todo lo qual confeso Ducan. En seguida se manifesto la recepcion que teniamos

de aprovechar el tiempo, y empezar á formar el Exercito. Seguro de que Yo contaba en Nachitoches con 1000 Mexicanos, y 200 Americanos prontos á marchar al primer aviso, pero que para esto necesitabamos medios: que ademas podia reclutar en esta Ciudad de 500 a 600 hombres, que si el creia que entre los amigos dela causa se podían reunir los fondos necesarios, yo procederia desde luego á la formacion y reunion del Exercito. Mr. Ducan convino con mi modo de pensar, y me suplicó que formase el plan de la Expedicion, y que si podia ser al dia siguiente tendriamos una reunion entre los amigos para deliberar en vista de lo que yo les propusiese.

En consecuencia de haber ofrecido a Mr. Cortes que lo aguardariamos al anochecer de aquel dia, para hablar largamente de nuestros asuntos: del estado delas provincias internas, y de las tropas de Nachitoches, nos separamos del convite antes que los demas, á fin de no faltar ála palabra dada á Cortes. Por disposicion de S. E. tubo el Coronel

de Aprovechar el tiempo, y emperar a formar el Ejercito. Seguro de que yo contaba en Natchitoches con 1000 Mexicanos, y 200 Americanos prontos a Marchar al primer aviso, pero que para esto necesitabamos medios; que ademas podia reclutar en esta Ciudad de 500 u 600 hombres, que si el creia que entre los Amigos de la causa se podian reunir los fondos Necesarios, yo procederia desde luego a la formacion y reunion del Ejercito. M.^r Dulcan convino con mi modo de pensar, y me suplico que formase el plan de la Expedicion, y que si podia ser al dia siguiente tendríamos una reunion entre los Amigos para deliberar en vista de lo que yo les propusiese.

En consecuencia de haber ofrecido a M.^r Cortes que lo aguardariamos al anochece de aquel dia, para hablar largamente de nuestros asuntos: del estado de las Provincias internas, y de las tropas de Natchitoches, nos separamos del Comité antes que los demas, a fin de no faltar a la palabra dada a Cortes. Su disposicion de S.E. tubo el form?

Muzquiz⁴³ una conferencia con un tal Benito, cuya conducta no le es desconocida al Señor Ministro, pero S. E. ha creído oportuno aclarar las intrigas y miras de varios sugetos dedicados á contrariar la marcha de nuestras operaciones.

Dia⁴⁴ En virtud de lo que ofreci á Mr. Ducan, emplé parte de la noche y de esta mañana en formar el plan que solicitan nuestros amigos para la formacion del Exercito.—Concluido que fué lo presente al Señor Ministro, quien despues de haberlo corregido, y aprobado quedo del tenor siguiente.

Nombrado General en Gefe del Exercito Republicano del Norte de Mexico, y constituído responzable no solo dela organizacion systema y buen orden de dicho Exercito, si no tambien de las delicadas operaciones que se han confiado á mi cuidado creo de mi deber, convocar á los verdaderos amigos dela libertad é independendencia dela mas preciosa parte del Mundo. El objecto es manifestarles mis intenciones sobre el particular, y suplicarles me ayuden con sus luces, y con los medios necesarios, para las primeras operaciones, es decir hasta ponerme en un punto en que Yo pueda obrar activa y hostilmente.

⁴³ Melchor Múzquiz. Enviado junto con José Manuel de Herrera a los Estados Unidos. Véase *Apéndice biográfico*.

⁴⁴ En adelante el diario de Alvarez de Toledo ya no señala las fechas en que fue escrito.

Atuagui, una conferencia con un tal Benito, cuya conducta no le es desconocida al Sr. Ministro, pero S.E. ha creído oportuno aclarar las intrigas y miras de varios sujetos dedicados a contrariar la marcha de nuestras operaciones.

Dia. En virtud de lo que ofrecí a Mr. Duncan, empleé parte de la noche y de esta mañana en formar el plan que solicitan nuestros Amigos para la formación del Ejército. Concluido que fue lo presente al Sr. Ministro, quien después de haberlo corregido, y aprobado quedo del tenor siguiente.

NOMbrado General en Jefe del Ejército Republicano del N. O. de México, y constituido responsable no solo de la organización systema y buen orden de dho. Ejército, si no también de las delicadas operaciones que se han confiado a mi cuidado creo de mi deber, convocar a los verdaderos Amigos de la libertad e independencia de la mas preciosa parte del Mundo. El objeto es manifestarles mis intenciones sobre el particular, y suplicarles me ayuden con sus luces, y con los medios Necesarios, para las primeras operaciones, es decir hasta ponerme en un punto en que Yo pueda obrar activa y hostilmente.

Declaro que de la misma manera que no comere, ni emprenderé; directa ni indirectamente nada que sea contrario á los Estados Unidos del Norte America, tampoco permitiré que los intereses de mi Gobierno, sufran el menor perjuicio, sosteniendo con energia sus derechos, hasta derramar la ultima gota de mi sangre.

Honor, desinteres, y buena fe exijo dela parte de cada uno de los individuos que quieran concurrir ó contribuir ála Noble, y grande empresa de libertar á los havitantes de este lado del Atlantico de la horrorosa tempestad con que la impiadosa Europa los amenaza.⁴⁵

Para llebar á debido efecto mi comision, y establecer sobre bazes solidas una expedicion que haga honor á todos los individuos que se comprometan en ella, es necesario que las condiciones sean con arreglo álas instrucciones de mi Gobierno, y baxo las reglas mas estrechas del honor y delicadeza con que todos los Individuos deben obrar de acuerdo para sostener el plan que voy á proponer.

1º Se formará un Exercito de dos mil hombres, los quales juraran fidelidad ála Nacion Mexicana, y con arreglo al decreto consti =

⁴⁵ La Santa Alianza (26 de septiembre de 1815).

Declaro que de la misma Manera que no comen-
teré ni emprenderé; directa ni indirectamente na-
da que sea contrario á los Estados Unidos del
Norte America, tampoco permitiré que los
intereses de mi País, sufran el menor perjuicio,
sosteniendo con energia sus derechos, hasta derram-
ar la ultima gota de mi sangre.

Honor, desinterés, y buena fe esijo de la
parte de cada uno de los individuos que quieran
concurrir ó contribuir á la Noble, y grande empresa
de libertar á los habitantes de este lado del
Atlántico de la horrenda tempestad con que la
impiadosa Europa los amenaza.

Para llevar á debido efecto mi comision, y es-
tablecer sobre bases solidas una expedicion que
haga honor á todos los individuos que se comprom-
etan en ella, es necesario que las condiciones sean
con arreglo á las instrucciones de mi País, y bajo
las reglas mas estrechas del honor y rectitud
con que todos los individuos deben obrar de acuer-
do para sostener el plan que voy á proponer.

- 1.º Se formará un Ejército de dos mil hombres, los
quales juraran fidelidad á la Nacion Me-
xicana, y con arreglo al decreto consti-

tucional ofrecieran al mismo tiempo reconocer por sus legítimos Jefes á aquellos que se nombraren segun la misma Constitucion

- 2º La fuerza y forma de los cuerpos serán con arreglo á las Ordenanzas de la Nacion Mexicana
- 3º El general en Jefe propondrá para los empleos al Supremo Gobierno á aquellos Sujetos, que su honor y su conciencia le dicte que son mas dignos de obtenerlos y con arreglo á los mandados por el Supremo Gobierno.
- 4º A dichos Jefes se les concede el derecho de nombrar todos sus oficiales, como unicos responsables que son del buen desempeño y honor con que cada Regimiento debe comportarse
- 5º Los Jefes de los cuerpos propondran al General en Jefe, para los empleos de su respectivos Regimientos los sujetos que crean mas capaces, acompañando informes por escrito de la capacidad y buena conducta de los que propongan.
- 6º El Ejercito se compondra de Tropas veteranas sujetos en toda á la mas estricta disciplina militar
- 7º Todas las operaciones del Ejercito serán arregladas á las instrucciones que el General en Jefe reciba directamente del Gobierno Mexicano, y sin que ningun individuo de dicho Ejercito pueda oponerse jamas á dichas disposiciones

25

tucional ofrecieran al mismo tiempo reconocer por sus
legítimos Jefes á aquellos que se nombraren segⁿ
la misma Constitución.

2.^a La fuerza y forma de los cuerpos serán con
arreglo á las ordenanzas de la Nación Mexicana.

3.^a El General en Jefe propondrá para los empleos al S.
Gob^{no} á aquellos Sujetos, que su honor y su concien
cia le dicte que son mas dignos de obtenerlos y con
arreglo á lo mandado por el S. Gob^{no}.

4.^a A d^{hos} Jefes se les concede el derecho de nombrar to
dos sus oficiales, como únicos responsables que son
del buen desempeño y honor con que cada Regim^{to}
debe comportarse.

5.^a Los Jefes de los cuerpos propondrán al General
en Jefe, para los empleos de su respectivos Regim^{tos}
los Sujetos que sean mas capaces, acompañando
informes por escrito de la capacidad y buena
conducta de los que propongan.

6.^a El Ejército se compondrá de Tropas veteranas)
Sujetos en todo á la mas estricta disciplina militar.

7.^a Todas las operaciones del Ejército serán arregladas
á las instrucciones que el General en Jefe reciba direc
tamente del Gob^{no} Mexicano, y sin que ningun in
dividuo de d^{ho} Ejército pueda oponerle jamás
á d^{has} disposiciones.

Condiciones:

- 1ª Los dos mil hombres se obligaran á servir á la Republica por dos años ó por el tiempo que dure la guerra.
- 2ª La Republica concederá á cada uno de los Individuos que componga el Exercito, la misma paga que la acordada por los Estados Unidos y ademas lo que el Supremo Congreso Mexicano quiera señalarles en virtud de la representacion hecha al intento por el General en Gefe de dicho Exercito y de la qual aguarda contextacion.
- 3º El Supremo Congreso les acordara despues de la guerra, los premios que juzgue de justicia, y en virtud de una representacion hecha, por el General en Gefe en los terminos que indica el Artículo anterior.
- 4º La Republica concederá ademas á dicho Exercito, que todo el tesoro que se tomó sobre el Campo de Batalla despues de una accion, ó todo el que se encuentre perteneciente al Gobierno Español en las plazas, y fuertes que se rindieren á fuerza de armas, se dividiran entre los Individuos que componen el Exercito en proporcion de sus grados
- 5º El Exercito no tendrá derecho á reclamar los articulos de guerra tomados al Enemigo los quales pertenecen exclusivamente al Gobierno.
- 6º La Republica mantendrá, vestirá y armará

Condiciones.

- 1.^a Los ^{dos} mil hombres se obligaran á servir á la República por dos años ó por el tiempo que dure la guerra.
- 2.^a La República concederá á cada uno de los Individuos que compongan el Ejército, la misma paga que la acordada por los Estados Unidos, y además lo que el Supremo Congreso Mexicano quiera señalárcles en virtud de la Representación hecha al intento por el Genl. en Jefe de dicho Ejército, y de la qual aguarda contestación.
- 3.^a El Supremo Congreso, les acordará después de la guerra, los premios que juzgue ex justicia, y en virtud de una representación hecha, por el Genl. en Jefe en los términos que indica el Artículo anterior.
- 4.^a La República concederá además á dho. Ejército, que todo el Tesoro que se tomé sobre el campo de Puertalla después de una acción, ó todo el que se encuentre perteneciente al Genl. Español en las plazas, y fuertes que se rindieron á fuerza de armas, se dividiran entre los Individuos que componen el Ejército en proporcion de sus grados.
- 5.^a El Ejército no tendrá dño. á reclamar los Artículos de guerra tomados al enemigo los quales pertenecen exclusivamente al Genl.
- 6.^a La República mantendrá vestirá y armará

dichas tropas

- 7° La racion que se asignará será la misma que los Estados Unidos pasan ásus tropas
- 8° Una comision de tres individuos de la Nueva Orleans se encargará de prover al Exercito de los articulos mas necesarios para su havilitacion, hasta el momento en que el Exercito obre hostilmente en el territorio en que pueda procurarse por si mismo la subsistencia
- 9ª Dicha comision tendrá el privilegio de armar Corsarios con las condiciones siguientes.
 - 1a. La Comision se obligará áponer en la mar, lo menos seis Corsarios veleros, y de fuerza.
 - 2a. La Comision mantendrá álo menos seis Corzarios; y ademas todos los que quiera
 - 3a. Las presas no pagaran si no el quatro por ciento del valor liquido de ellas.
 - 4a. Todas las armas y pertrechos de guerra que se cojan a bordo de los Buquez enemigos, perteneceran al Gobierno Mexicano exclusivamente.
 - 5a. La Comision sera responzable ála conducta de los Capitanes, y estos lo serán dela del Equipage.
 - 6a. El Quartel General se establecerá desde luego sobre el territorio Mexicano, y en un punto conveniente para que los Corzarios puedan conducir y poner a cubierto sus presas.
 - 7a. Los dueños de los Corzarios podrán pagar los derechos en armas, municiones, etc.

Has tropas

7.^o La ración que se asignará será la misma que los Estados Unidos pasan á sus tropas.

8.^o Una comision de tres individuos de la Nueva Orleans se encargará de proveer al Ejército de los artículos mas necesarios para su habilitacion, hasta el momento en que el Ejército obre hostilmente en el territorio en que pueda procurarse por si mismo la subsistencia.

9.^o Dha comision tendrá el privilegio de Armar Corsarios con las condiciones siguientes.

1.^a La Comision se obligará á poner en la mar, lo menos seis Corsarios veleros, y de fuerza.

2.^a La comision mantendrá á lo menos seis Corsarios, y ademas todos los que quiera.

3.^a Las presas no pagaran si no el quatro por C^{to} del valor liquido de ellas.

4.^a Todas las armas y pertrechos de guerra que se cojan á bordo de los Buques enemigos, perteneceran al G^{to} Mexicano exclusivamente.

5.^a La Comision sera responsable á la conducta de los Capit^{nes}, y estos lo serán á la del Equipage.

6.^a El Cuartel G^{ral}. se establecerá desde luego sobre el territorio Mexicano, y en un punto conviniente para que los Corsarios puedan conducir y poner á cubierto sus presas.

7.^a Los dueños de los Corsarios podrán pagar los G^{tos}. en Armas, Municiones &c.^a

- 8a. Dichos Corzarios estarán á las órdenes inmediatas del General en Gefe, ó á las personas que éste nombre y con arreglo á las instrucciones que reciba del Supremo Congreso
- 9a. Siempre que haya de verificarse expedición conbinada por mar y tierra, no podran negarse, auxiliando la expedición con arreglo á las instrucciones del General en Gefe.
10. Los Corzarios no podran navegar con mas patente que la que el Gobierno les franqué.⁴⁶
11. Los Corzarios no podran condenar las presas, sino en el punto donde se halle el Exercito, o en otro puerto de la Nacion.
12. Despues de condenadas las presas y pagados los derechos podran extraer libremente dichas presas ó su valor, sin que se les pueda exigir derecho alguno

Condiciones con que la Comision auxiliara al Exercito

- 1a. Mr. Weste se encargará de procurar el armamento, municiones, vestuario, y viveres para el Exercito, hasta que este desembarque en un punto donde las bayonetas puedan proveer sus necesidades.
- 2a. Mr. Weste procurará ademas todas las armas y municiones que pueda para armar á los Naturales del pais donde el Exercito desembarque: procurará igualmente un tren de Artilleria volante de doce piezas montadas y guarnecidas. Ademas procurará todos los cañones necesarios para fortificar el lugar á donde el Exercito desembarque
- 3a. Mr. Weste dara al Exercito todos los ar =

⁴⁶ Cfr. Patente de corso, Documento número 2[XV].

- 8.^a Dichos Corzarios estarán á las ordenes inmediatas del Gral. en Jefe, ó á las personas que éste nombre y con arreglo á las instrucciones que reciba del Supremo Congreso
- 9.^a Siempre que haya se verificarse expedicion comandada por mar, y tierra, no podran negarse, auxiliando la expedicion con arreglo á las instrucciones del Gral. en Jefe.
10. Los Corzarios no podran navegar con mas patente que la que el S^{to}. les franque.
11. Los Corzarios no podran condenar las personas, sino en el punto donde se halle el Exercito, ó en otro puerto de la Nacion.
12. Despues de condenadas las personas y pagados los D^{rs}. podran extraer libremente dhas. personas ó su valor, sin que se les pueda exigir d^{ro} alguno

Condiciones con que la Comision auxiliará al Exerc.

- 1.^a M.^r Weste se encargará de procurar el armamento, municiones, vestuario, y viveres para el Exercito, hasta que este desembarque en un punto donde las bayonetas puedan proveer sus necesidades.
2. M. Weste procurará ademas todas las armas, y municiones que pueda para armar á los Naturales del pais donde el Exercito desembarque: procurará igualmente un tren de Artilleria volante de doce piezas montadas y guarnecidas. Ademas procurará todos los canones necesarios para fortificar el lugar á donde el Exercito desembarque
- 3.^a M.^r Weste dará al Exercito todos los ar-

ticulos necesarios al precio de que los Estados Unidos reciben los mismos Articulos

- 4o. De acuerdo en todos los puntos propuestos, se obligaran al cumplimiento de la contrata por una parte el Exmo. Sr. Don José Manuel de Herrera Plenipotenciario de la Republica Mexicana cerca de los Estados Unidos del Norte America y del otro Mr. Weste.
- 5o. Sancionado y ratificado este plan por ambas partes, procederá el General Toledo á la formacion del Exercito y establecimiento del campamento.

En seguida y con la lista de los articulos que el Señor Ministro se propuso mandar á nuestro Gobierno por la Goleta Presidente pasé á verme con Mr. D. quien recibió la lista diciendome que iba á emplearse desde luego en procurar dichos Articulos: con respecto á la conferencia me dixo que no podia verificarse en la tarde de aquel dia como me habia ofrecido, pero que él me avisaria.

Dia En este dia tube una larga conferencia con Mr. D. á cerca de la necesidad de decidir quanto antes el dia y hora en que debemos tener la conferencia para determinar las bases sobre que debemos formar el Exercito de mi mando. M. D. convino en ello y quedo acordado que en la tarde de mañana nos reuniriamos en su Casa para tratar

27.

liculos necesarios al precio de que los Estados Unidos reú-
ben los mismos Artículos

4.^o De acuerdo en todos los puntos propuestos, se obligaron
al cumplimiento de la contrata por una parte el Exo.

S.^r D. José Manuel de Herrera Plenipotenciario de
la Republica Mexicana cerca de los Estados Unidos
del N.^o de America y del otro M.^r West.

5.^o Sancionado y ratificado este plan por ambas partes,
procederá el General Toledo á la formacion del Exército
y establecimiento del Campamento.

En seguida y con la lista ^{de los artículos} que el S.^r Ministro se
propuso mandar á nuestro G.^{no} por la S.^{ta} Pre-
sidente pasé á verme con M.^r D. quien recibió
la lista diciendome que iba á emplearse desde luego
en procurar d^{hos}. Artículos: con respecto á la confere-
cia me dió que no podia verificarse en la tarde
de aquel dia como me habia ofrecido, pero que él
me avisaria.

Dia En este dia tube una larga conferencia con M.^r D.
á cerca de la necesidad de decidir quanto antes el
dia y hora en que debemos tener la conferencia
para determinar las bases sobre que debemos formar
el Exército de mi mando. M.^r D. convino en ello
y quedo acordado que en la tarde de mañana
nos reuniríamos en su casa para tratar

detenidamente el asunto y nos apartamos.

Dia Durante el dia no ha ocurrido novedad particular. Al anoecer vinieron Mr. Ducan, Mr. Cortes, el Dr. Cker y el Coming, y reunidos con el Señor Ministro y conmigo, examinamos el plan que yo habia formado. Lo general de dicho plan les parecio bien parandose solo en algunas pequeñas cosas que nada influyen en lo esencial de su contenido. Al fin quedo decidido que el Exercito debia formarse quanto antes: Mr. Cortes se ofrecio para procurar álos 100 Mexicanos que se hallan en Nachitoche: todo lo necesario para que se incorporen en el Exercito, exepto el armamento y las proviciones. El Señor Ministro dió á Mr. Cortes varios exemplares de la Constitucion y del manifiesto hecho álas Naciones para que los haga circular en las Provincias Ynternas.⁴⁷

Dia En este dia han ocurrido algunas cosas desagradables, y conseqüentes ála mala fee con que se conducen algunos falzos amigos dela Causa. Mr. Cortes partio para Nachitoche asegurandome antes que podia contar con que el havilitaria de Vestuario mantas etc. álos 100 Mexicanos que estaban en Nachitochez

⁴⁷ La Constitución de Apatzingán y el "Manifiesto de Puruarán".

detenidamente el asunto y nos apartamos.

Día Durante el día no ha ocurrido novedad particular. A
anochecer vinieron Mr. Duncan, Mr. Cortes, el Dr.
Cher y el Comisario, y reunidos con el Sr. Minis-
tro y conmigo examinamos el plan que Yo habia
formado. Lo general de dho plan les pareció bien
parandose solo en algunas pequeñas cosas que nada
influyen en lo esencial de su contenido. Al fin
quedó decidido que el Ejército debía formarse quanto
antes. Mr. Cortes se ofreció para procurar á los
400 Mexicanos que se hallan en Aachitoches: to-
do lo necesario para que se incorporen en el Ejército,
excepto el armamento y las provisiones. El Sr.
Ministro dió á Mr. Cortes varios exemplares de
la Constitución y del manifiesto hecho á las Naciones
para que los haga circular en las Provincias Inter-
nas

Día En este día han ocurrido algunas cosas desagradables,
y conseqüentes á la mala fe con que se conducen
algunos malos amigos de la causa. Mr. Cortes
partió para Aachitoches asegurándose antes
que podía contar con que el permitiría se res-
tuiran mantas &c. á los 400 Mexi-
canos que estaban en Aachitoches.

Dia A las ocho del dia de hoy pasé á verme con Mr. Ducan á fin de que porla primera ocasion, se remitiesen á Nachitoches los 100 Fuciles conlas correspondientes Municiones para el armamento de los Mexicanos, y asi melo ofrecio. Le hable igualmente sobre acelerar la salida de la Goleta Presidente y el viage del Señor Ministro á Washington todo lo cual fué de su aprobacion y me ofrecio contribuir por su parte.

Dia Alas ocho fui a verme con Mr. Ducan haber haber [sic] si activava la salida dela Goleta Presidente y el viage de S. E. y me dixo que ya se estaban comprando los articulos que el Señor Ministro habia encargado, que porlo tocante álos auxilios que necesitaba para su viage podia contar desde luego con ellos.

Dia En la mañana de este dia fui á verme con Mr. Ducan á fin de que las proposiciones convenidas entre el Señor Ministro y la Comision se firmen por una y otra parte. Mr. Ducan me ofrecio pasar averse ála una del día con S. E. al intento, pero habiendo tenido Mr. Ducan mucho que hacer en la Corte no lo verifico.

Dia Mr. Ducan vino a convidarnos á comer con

Día. A las ocho del día se hoy pasé a verme con Mr. Duncan a fin se que por la primera ocasión, se remitiesen a Achitoches los 200 fusiles con las correspondientes municiones para el armamento de los Mexicanos, y así me lo ofrecio. Le hablé igualmente sobre acelerar la salida de la Goleta Presidente y el viage del Señor Ministro a Washington todo lo qual fué a su aprobacion y me ofrecio contribuir por su parte.

Día. A las ocho fui a verme con Mr. Duncan haber si activara la salida de la Goleta Presidente y el viage de S.E. y me dió que ya se estaban comprando los artículos que el Señor Ministro habia encargado: que por lo tocante a los auxilios que necesitaba para su viage podia contar desde luego con ellos.

Día. En la mañana de este día fui a verme con Mr. Duncan a fin se que las proposiciones convenidas entre el Señor Ministro y la Comision se firmen por una y otra parte. Mr. Duncan me ofrecio pasar a verme a la una del día con S.E. al intento, pero habiendo tenido Mr. Duncan mucho que hacer en la Corte no lo verificó.

Día. Mr. Duncan vino a convidarnos a comer con

el donde igualmente se encontrarian los demas Yndivi =
duos dela comision para firmar y concluir la negocia =
cion pendiente. Ala hora señalada fuímos ála Casa
de Mr. Ducan; efectivamente estaban los de la co =
mision. Mr. Ducan me pregunto si llebábamos ya
pronta la obligacion que debia firmarse por una y otra
parte para su mayor solemnidad. Yo hice esta pre =
gunta al Señor Ministro quien me dixo que no pero que
podia alli mismo hacerse. Mr. Ducan convino en ello
y se formó la obligacion agregando álas proposiciones
ya hechas las palabras siguientes.

Don José Manuel de Herrera en Nombre del Gobierno
Mexicano, y los Señores Mr. David C. Ker, Mr. Juan
Dick [sic]⁴⁸ y Mr. A.L. Ducan, han acordado y se
Dick—Este es el abogado General en Orleans

comprometen al cumplimiento del plan que indican
los articulos siguientes.

Los señores Mr. David C. Ker, Mr. Juan
Dick y Mr. A.L. Ducan formaran una Junta cuío
cargo sera = Siguen los Articulos del plan.

Facilitara la Junta todos los auxilios que
pueda para reforzar y fomentar la expedicion que
se halla baxo el mando del General D.J.A. de
Toledo, hasta que comienze á obrar en el terri =

⁴⁸ Abogado general de Nueva Orleans.

el donde igualmente se encontrarian los demas Individuos de la comision para formar y concluir la negociacion pendiente. A la hora señalada fuimos á la Casa de M.^r Duncan; efectivamente estaban los de la comision. M.^r Duncan me preguntó si llevabamos ya pronta la obligacion que debia firmarse por una y otra parte para su mayor solemnidad. Yo hice esta pregunta al Sr. Ministro quien me dijo que no pero que podia allí mismo hacerse. M.^r Duncan convino en ello y se formó la obligacion agregando á las proposiciones ya hechas las palabras siguientes.

D.ⁿ José Manuel de Herrera en nombre del G^ono. Mexicano, y los Señores M.^r David Ker, M.^r Juan Dick y M.^r A. L. Duncan, han acordado y se comprometen al cumplimiento del plan que indican los artículos siguientes.

Los Señores M.^r David Ker, M.^r Juan Dick y M.^r A. L. Duncan formaran una junta cuius cargo sera = Siguen los artículos del plan.

Facilitara la Junta todos los auxilios que pueda para reforzar y fomentar la expedicion que se halla bajo el mando del Gral. D. J. Irujo. Solo lo, hasta que comience á obrar en el terri-

torio Mexicano.

La Republica pagará los gastos de que habla el articulo anterior en los terminos que se acordarán en el plan de que se esta tratando para el pronto efecto de dicha Expedicion

Mr. R. Weste y Mr. Bejamin Morgan procuran los Articulos que pida el Ministro para la Republica Mexicana y que deben remitirse inmediatamente al Gobierno por la Goleta Presidente, acordando entre si y por solo esta vez los premios y condiciones.

La Junta proporcionará al Ministro los medios necesarios para que continúe su viage a Washington y franqueará al General Toledo las cantidades que ha menester para su propia subsistencia y la de los Oficiales, que por orden dela Republica Mexicana se hallan ásus ordenes, mientras el Exercito se pone en movimiento.⁴⁹

⁴⁹ Ni José Manuel de Herrera llegó a Washington ni José Alvarez de Toledo

La Republica pagará los gastos &c que halla el artículo anterior en los terminos que se acordarán en el plan &c que se está tratando para el pronto efecto de dha. Expedicion

M^r R. West y M^r Benjamin Morgan procuran los artículos que pida el Ministro para la Republica Mexicana, y que deben remitirse inmediatamente al g^{bo}. por la Goleta Praxite, acordando entre si y por solo esta vez los premios y condiciones.

La Junta proporcionará al Ministro los Medios Necesarios para que continúe su viage a W^{ashington} y franqueará al g^{ral} Folger las cantidades que ha menester para su propia subsist^{ca} y la de los Oficiales, que por orden de la Rep^{ta} Mexicana se hallan á sus órdenes. Mientras el Ejército se pone en movimiento.